

ACTA 060-11
Sesión Ordinaria 040

Acta número sesenta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cuarenta, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes treinta y uno de enero del dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Max Gamboa Zavaleta (PLN)
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
Luisiana Sandra Toledo Quirós (PYPE)
Amalia Montero Mejía (PYPE)
Pedro Toledo Quirós (PML)
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

REGIDORES SUPLENTE

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

José Lino Jiménez León (PLN)
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

SÍNDICOS SUPLENTE

Flor González Cortés (PLN)

PRESIDE LA SESIÓN

Sr. Max Gamboa Zavaleta

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Marco Antonio Segura Seco

De igual forma estuvieron presentes: Lic. Santiago Araya Marín, Asesor Legal del Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Diana Guzmán Calzada (PYPE) | Regidora Suplente |
| Geovanni Vargas Delgado (PYPE) | Síndico Suplente |

ORDEN DEL DÍA

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

a) Juramentación de los señores Jorge Araya Sandí, Manuel Jiménez Carranza y Olman Abarca Espeleta, como miembros de la Junta Directiva de la Asociación Hogar Salvando al Alcohólico de Escazú “José Antonio Jiménez Carranza”.

b) Atención a la Comisión Especial para el Adulto Mayor, para presentar el plan de trabajo.

c) Atención al Sr. Álvaro Zamora Merino, para referirse a la oferta de venta de un terreno que se localiza en Salitrillos, San Antonio.

1 **d) Atención al funcionario Sergio Carrera Umaña, Jefe del Proceso de Cultura, para**
2 **presentar informe sobre actividad del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú.**

3 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 57 Y 58.**

4 **III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

5 **IV. MOCIONES.**

6 **V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

7 **VI. ASUNTOS VARIOS.**

8
9 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas e
10 invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

11
12 *“Señor: Tú que nos diste el deber de gobernar, danos ahora alegría para trabajar, seguridad para*
13 *disponer, humildad para servir. Convierte en fortalezas nuestras debilidades, en madurez nuestra*
14 *inexperiencia, en habilidades nuestras torpezas y en serenidad nuestra impaciencia. Nosotros*
15 *queremos realizar esta misión con tu ayuda generosa. Amén”.*

16
17 El Presidente Municipal da lectura al siguiente documento:

18
19 *“Mensaje del Sr. Max Gamboa, Presidente del Concejo Municipal de Escazú, a sus compañeras y*
20 *compañeros.*

21
22 *Muy queridas compañeras y compañeros:*

23
24 *Cuando decidí aceptar la propuesta a la presidencia de este Concejo, lo hice a sabiendas que en*
25 *esa aceptación estaba incluida una cuota de sacrificio en la calidad de vida y libertad que a mis 68*
26 *años he logrado a través de muchos años de trabajo en la empresa privada.*

27
28 *Esta nueva responsabilidad limita además mi capacidad productiva en términos de ingresos pues*
29 *dedico a atender los asuntos inherentes a mi cargo más del 80% de ese tiempo productivo. A*
30 *pesar de todo he aceptado con el anhelo de servir a mi Patria, a mi querido Escazú y a sus*
31 *habitantes. Para eso dejé afuera la Bandera del Partido que me trajo aquí y abracé la Bandera de*
32 *Escazú.*

33
34 *Desde Mayo del año pasado he usado mi experiencia y mi corazón en el noble trabajo de tender*
35 *puentes de entendimiento y brazos fraternos que nos ayuden a través del diálogo y el respeto a*
36 *buscar los acuerdos necesarios que coadyuven a la gobernabilidad en el Municipio y así conducir*
37 *a este querido pueblo a niveles de satisfacción y progreso nunca antes vistos.*

38
39 *Quiero dejar claro que mi Presidencia no cambia esos principios ni esos deseos, mi función la*
40 *ejerceré de acuerdo con mi conciencia y tratando de buscar acuerdos entre todas las partes antes*
41 *de recurrir a votaciones. Quiero ser como un discreto Director de Orquesta que con el suave*
42 *manejo de su batuta, ayude a encauzar y a armonizar sus anhelos y convertirlos en la más*
43 *hermosa y productiva gestión a favor de los que menos tienen.*

44
45 *Estoy aquí porque sé hacia dónde quiero ir y mi meta es el bienestar de los habitantes de Escazú.*

46

1 En mi función ofrezco respeto, afecto y compromiso lo mismo que espero de ustedes queridos
2 compañeros y compañeras.

3
4 Nadie tiene el monopolio de la razón y en la comprensión de este aserto y en la capacidad de
5 dialogar y encontrar acuerdos está la paz, la única y gran condición para que juntos, Concejo y
6 Administración hagamos un gran Gobierno.

7
8 No creo en la manipulación como un método de control, nunca lo he ejercido contra nadie pero
9 tampoco permito que me lo ejerzan a mi.

10
11 Quiero terminar estas palabras rememorando a Don Benito Juárez cuando dijo: *El respeto al*
12 *derecho ajeno es la paz*".

13
14 El Presidente Municipal presenta una moción para incluir en el orden del día la atención a los
15 vecinos del Bajo Los Anonos. Se aprueba por unanimidad.

16
17 **ACUERDO AO-16-11: "SE ACUERDA: Incluir en el orden del día de esta sesión la atención**
18 **a los vecinos del Bajo Los Anonos"**.

19
20 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

21
22 **a) Juramentación de los señores Jorge Araya Sandí, Manuel Jiménez Carranza y Olman**
23 **Abarca Espeleta, como miembros de la Junta Directiva de la Asociación Hogar Salvando al**
24 **Alcohólico de Escazú "José Antonio Jiménez Carranza".**

25
26 El Presidente Municipal procede a juramentar a los señores Jorge Araya Sandí, Manuel Jiménez
27 Carranza y Olman Abarca Espeleta, como miembros de la Junta Directiva de la Asociación Hogar
28 Salvando al Alcohólico de Escazú "José Antonio Jiménez Carranza".

29
30 El Sr. Manuel Jiménez Carranza agradece el apoyo que la Municipalidad y el Concejo siempre
31 han dado al Hogar Salvando al Alcohólico. Manifiesta que los proyectos de esa Asociación van
32 especialmente dirigidos a que el Hogar llegue a ser autosuficiente y considera que siguiendo esa
33 línea se ha venido avanzando bastante bien. Espera que algún día el Hogar no requiera de la
34 subvención que le da la Municipalidad y que esa ayuda pueda ser aprovechada por otra
35 organización que sí lo necesite, pero por ahora esos recursos son fundamentales para que el Hogar
36 pueda seguir funcionando. Manifiesta que el anhelo de la Asociación es contar con un inmueble
37 propio para el Hogar. Señala que el Concejo Municipal anterior hizo gestiones para que la casa
38 que perteneciera al Sr. Carlos Hernán Robles pasara a manos de la Asociación, pero la Asamblea
39 Legislativa ya se pronunció al parecer en favor del Ministerio de Hacienda. Señala que tienen
40 varios ofrecimientos de ayuda para construir, pero para ello requieren de un terreno de tres mil a
41 cuatro mil metros cuadrados, a fin de poder dar atención no sólo a hombres, sino también a
42 mujeres, ya que el alcoholismo y la drogadicción son problemas que afectan a todos por igual.
43 Comenta que uno de los pasos más importantes que ha dado el Hogar es que está dando una
44 atención integral y se cuenta con profesionales que trabajan para reintegrar a esas personas a la
45 sociedad.

46

1 El Presidente Municipal acota que el Hogar Salvando al Alcohólico cuenta con todo el apoyo de
2 este Concejo y del Municipio en general. Manifiesta que el alcoholismo y la drogadicción
3 constituyen una problemática muy difícil, cuya solución o al menos su atención es
4 responsabilidad de todos. Expresa el compromiso del Concejo Municipal de hacer todo lo que
5 esté a su alcance por colaborar con la magnífica obra que es el Hogar Salvando al Alcohólico.

6
7 **b) Atención a la Comisión Especial para el Adulto Mayor, para presentar el plan de trabajo.**

8
9 La regidora Luisiana Toledo, el Sr. Miguel Alfaro y la Sra. Cecilia Hernández, integrantes de la
10 Comisión Especial para el Adulto Mayor, presentan el siguiente plan de trabajo:

11
12 **COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ADULTO MAYOR**
13 **PLAN DE TRABAJO**

14
15 **INTEGRANTES:**

16
17 Miguel Alfaro Coordinador San Miguel
18 Juan Rafael Marín Integrante San Antonio
19 Carmelo Solano Integrante San Antonio
20 Cecilia Hernández San Miguel
21 Josefa Ramírez San Antonio
22 Rodolfo Arguedas San Rafael
23 Cristina Ramírez Regidora
24 Luisiana Toledo Regidora

25
26 **ANTECEDENTES:**

27
28 Que la Comisión Especial para el Adulto Mayor fue creada mediante el acuerdo del Concejo
29 Municipal AC-251-01-10 “Se conforma la Comisión Especial para el Adulto Mayor que será la
30 encargada de promover la participación de los adultos mayores en el cantón de Escazú, sobre
31 temas y programas que les atañen y les interesa.

32
33 **MISIÓN:**

34
35 Promoveremos y garantizaremos el mejoramiento de la calidad de vida, de los **Adultos Mayores**
36 **en Escazú** desde un enfoque de derechos, con perspectivas de género y promoviendo la
37 solidaridad intergeneracional e interinstitucional para que de forma integral trabajemos
38 destacando la defensa de la dignidad y vida de los adultos mayores, siempre abierta al diálogo al
39 trabajo en equipo y tomado en cuenta aquellas propuestas que resulten viables en beneficio de los
40 adultos mayores.

41
42 **VISIÓN:**

43
44 La Comisión del Adulto Mayor ejercerá su liderazgo en formular las políticas cantonales en
45 materia de adulto mayor, con el objetivo de promover el mejoramiento de la calidad de vida de la
46 población adulta mayor. Será la encargada de construir en conjunto con el resto de los actores

1 (como sociedad civil, gobierno local e iniciativa privada), las condiciones adecuadas que
 2 cimienten las bases que permitan crear condiciones de igualdad de oportunidades, de seguridad y
 3 desarrollo necesarios para los adultos mayores en Escazú.

4 **PLAN DE TRABAJO:**

5

| Meta | Encargado | Fecha cumplir meta | Requerimientos |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Presentar plan de trabajo | Comisión | Lunes 31 de enero 2011 | 20 minutos |
| Crear política cantonal en materia adulto mayor | Comisión Especial Concejo Municipal Alcaldía Municipal | Jueves 3 de marzo 2011 Sesión extraordinaria Concejo Municipal Informes de seguimientos Informe 01 abril 2012 Informe 02 abril 2013 Informe 03 abril 2014 Informe 04 abril 2015 Informe 05 abril 2016 | Asesoría Legal Papelería Acuerdo municipal |
| Censo poblacional | Municipalidad Estadística y Censo | -Octubre 2011 | Presupuesto Convenio |
| Construcción de Piscina Municipal que cuente con agua termadas con la infraestructura y recomendaciones técnicas que sean necesarias para el servicio de los adultos mayores y población en general | Municipalidad ICODER Comité de Deportes | -Noviembre 2011 | Presupuesto Apoyo empresa privada Propiedad municipal |
| Programas integrales de enfoque comunal entre adultos, jóvenes y niñez culturales, tecnológicos, deportivos, seguridad y recreativos | Municipalidad Comisión Vecinos del Cantón | Primer Sábado del mes de octubre de todos los años (actividad social, cultural o deportiva Adultos Mayores 80-100, personas 50 a 80 años, Convivio Anual del Adulto Mayor (cantonal) Grupos del adulto mayor de los tres distritos | Presupuesto Lugares programas |
| Programas de valores y principio de respeto y administración para adultos mayores | Municipalidad Comisión | -Febrero 2012 | Presupuestos Programas |
| Centro diurno o de cuidado para la recreación y cuidado para los adultos mayores | Gobierno Central – Red de Cuido Gobierno local | -Febrero 2014 | Presupuesto |
| Supervisar que las | Municipalidad | Informe 01 abril 2011 | Informe de cantidad de |

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| aceras sean construidas de forma uniformes y amplias, eliminando gradas, postes y demás obstáculos que impidan el libre tránsito. Crear política local sobre la prohibición de parquear vehículos sobre las aceras y mejorar la iluminación en las mismas (puentes con pasos peatonales y barandas) | | Informe 02 abril 2012 Informe 03 abril 2013 Informe 04 abril 2014 Informe 05 abril 2015 Informe 06 abril 2016 Avance comparativo sobre aceras desde el año 2011 al año 2016) | kilómetros existentes de aceras, informe sobre cantidad de postes y obstáculos que están sobre las aceras Informe sobre puentes que les faltan barandas y pasos peatonales |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

1
2 El Sr. Miguel Alfaro se refiere a los inconvenientes que tienen las personas adultas mayores para
3 utilizar la piscina del Liceo de Escazú, debido a que los estudiantes de esa institución son quienes
4 tienen prioridad en el uso de esas instalaciones. Señala que en los últimos meses se les ha
5 concedido un horario de 12:30 p.m. a 1:30 p.m., pero durante el invierno les fue muy difícil hacer
6 uso de ese espacio, debido principalmente a las rayerías, por lo que quisieran que se les ceda un
7 espacio en horas de la mañana, lo cual hasta ahora no ha sido posible.

8
9 La regidora Ana Cristina Ramírez felicita a las personas adultas mayores integrantes de esta
10 comisión por su interés y disposición y espera que cuenten con el apoyo de la Municipalidad para
11 concretar los objetivos planteados en este plan de trabajo.

12
13 El Presidente Municipal agradece la presencia de los miembros de esta comisión y el trabajo que
14 están realizando, del cual él mismo ha sido testigo. Igualmente, agradece a las regidoras que están
15 apoyando el trabajo de la comisión y da garantía de que este Concejo les va ayudar. Insta a los
16 miembros de la comisión a hacer toda la presión que puedan para lograr que la población adulta
17 mayor viva su vida como se merece.

18
19 La regidora Rosemarie Maynard apunta que así como la comisión pide la aprobación de una
20 política para las personas adultas mayores, en este Concejo Municipal se aprobó también una
21 política de género. En razón de lo anterior, insta a los miembros de la comisión a utilizar el
22 lenguaje inclusivo y no referirse al adulto mayor, sino a la persona adulta mayor.

23
24 **c) Atención al Sr. Álvaro Zamora Merino, para referirse a la oferta de venta de un terreno
25 que se localiza en Salitrillos, San Antonio.**

26
27 El Sr. Álvaro Zamora Merino se refiere a la nota que remitiera al Concejo Municipal en la cual
28 presenta una oferta de venta de un terreno que se ubica en Salitrillos de San Antonio (inciso 1 de
29 la correspondencia). Manifiesta que su intención es tratar de solucionar un problema que han
30 tenido por muchos años en ese terreno. Indica que ha remitido varias notas a la Municipalidad en
31 las que ha expuesto la preocupación de docenas de vecinos que piden que se dé el permiso para
32 tener un uso de suelo de densidad media o más baja, a fin de poder disponer de la propiedad, que
33 es un potrero rodeado por casas en tres de sus costados. Apunta que en varias oportunidades los
34 vecinos han tenido que llamar a la Policía Municipal debido a que ese terreno es utilizado por

1 personas drogadictas, problema que desde el año 2005 ha tratado de solucionar. Apunta que el
2 terreno se ubica en la Zona Agrícola y aún no se ha podido hacer la gestión ante el INVU para que
3 algunos terrenos que se ubican a novecientos metros de la Iglesia de San Antonio pasen de ser
4 zona agrícola a zona de densidad baja o media. Señala que en uno de los costados de la propiedad
5 hay una paja de agua que en este momento se encuentra inhabilitada y se trata de un potrero sin
6 árboles, ondulado y “muy lindo”. Espera que algún día se logre obtener una densidad apropiada,
7 ya sea para que la Municipalidad o algún particular la adquiera para desarrollar algún proyecto, ya
8 que se está ofreciendo a un precio muy bajo.

9
10 La regidora Luisiana Toledo propone que la nota presentada por el Sr. Zamora sea remitida a la
11 Comisión de Proyectos del Concejo, a fin de valorar si la propiedad es apta para desarrollar
12 alguno de los proyectos que está analizando esa comisión, propuesta que es avalada por el
13 Presidente Municipal.

14
15 **d) Atención al funcionario Sergio Carrera Umaña, Jefe del Proceso de Cultura, para**
16 **presentar informe sobre actividad del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú.**

17
18 El Lic. Sergio Carrera se refiere al concierto de rock organizado por el Comité Cantonal de la
19 Persona Joven el pasado 9 de diciembre en el parque de Escazú, la cual contó con la colaboración
20 y el apoyo del Proceso de Cultura de esta Municipalidad. Señala que esa actividad correspondió al
21 proyecto que presentó el pasado 19 de julio el joven Keylor Hidalgo, presidente de ese Comité,
22 proyecto que fue ratificado por el Concejo Municipal. Acota que el rock es un género musical a
23 veces difícil de entender por “nosotros los viejitos” y lamentablemente esa música no se queda
24 sólo en las guitarras estridentes y la música fuertísima, sino que muchas veces lleva a los jóvenes
25 a dar patadas, brincos y a lastimarse entre ellos mismos, lo cual considera propio del proceso de
26 crecimiento y desarrollo de los jóvenes. Apunta que por parte del Proceso de Cultura se hace la
27 coordinación con el Comité y se le da apoyo, tal como lo pide la Ley de la Persona Joven, pero en
28 ningún momento se interfiere en la selección de los grupos participantes, sino que esa es una tarea
29 llevada a cabo directamente por el Comité Cantonal de la Persona Joven. Añade que por parte del
30 Proceso de Cultura se hicieron las modificaciones presupuestarias correspondientes para dar
31 contenido económico a algunos rubros como sonido, refrigerios y transporte. Indica que él, como
32 Jefe del Proceso de Cultura, no estuvo presente durante todo el evento, ya que eso no es parte de
33 sus obligaciones y además considera que no es conveniente estar fiscalizando a los muchachos y
34 las muchachas, porque entonces no se les estaría dando la libertad necesaria para expresarse, pero
35 durante el tiempo que estuvo presente no vio nada que se saliera de lo normal. Manifiesta que en
36 algún momento solicitó al joven Keylor Hidalgo que ojalá durante la actividad se guardara el
37 respeto, que el comportamiento de los y las jóvenes no se saliera de las manos y que no hubiera
38 consumo de licor o drogas. Apunta que la Policía Municipal estuvo presente durante el evento y al
39 menos a él no se le reportó ningún incidente. Indica que el concierto sí terminó un poco tarde y
40 hubo bastante ruido que pudo haber molestado a algunas personas, especialmente a aquellas que
41 no están acostumbradas a ese tipo de música.

42
43 El regidor Juan Carlos Arguedas comenta que fue él quien el propio día del concierto expuso al
44 Concejo la molestia no sólo suya, sino la de varias personas que en ese momento pasaban por el
45 parque, ya que había muchachos golpeándose muy fuertemente y hubo uno que hasta se bajó los
46 pantalones. Considera que no es una cuestión de “viejitos o no viejitos” sino de cultura y de

1 formación de los jóvenes, porque no se trata del tipo de música sino del comportamiento de las
2 personas que participaron del evento. Apunta que velar por ese comportamiento es
3 responsabilidad de la Municipalidad, porque se trata de un lugar público por el cual transitan
4 niños, mujeres, personas adultas mayores y otras que podrían ofenderse por ese tipo de actos que
5 considera no tienen sentido. Indica que durante el tiempo en que estuvo en el parque, que fue de
6 unos diez minutos, no vio ningún efectivo de la Policía Municipal. Considera que esa fue una
7 actividad deprimente e insiste en que la Municipalidad debe controlar qué tipo de eventos se
8 realizan en sitios públicos. Considera que hay que creer en la juventud y estimularla y parte de eso
9 es darle una formación adecuada.

10
11 La regidora Amalia Montero consulta al Lic. Sergio Carrera si él considera que un evento como
12 ese puede considerarse cultura.

13
14 El Lic. Sergio Carrera acota que la música es un fenómeno social y como tal es cultura, además de
15 que la música y el arte en general provocan emociones. Coincide con el regidor Arguedas en que
16 hay que formar a los jóvenes, pero no se puede pretender que todas las personas tengan los
17 mismos gustos y piensen de la misma forma y aunque para algunas personas tal vez sea difícil
18 entender algunas manifestaciones, esas manifestaciones también forman parte de la cultura.

19
20 La regidora Amalia Montero considera que más bien se trata de una degradación de la cultura,
21 porque el hecho de llegar a extremos en que las personas se lastiman no puede llamarse cultura y
22 no contribuye en nada a su formación. Señala que actualmente los jóvenes están expuestos a
23 muchos peligros y ese tipo de música incita a cosas como el consumo de drogas y la violencia.
24 Reprocha que la Municipalidad apoye ese tipo de eventos, habiendo tantas otras posibilidades
25 culturales que se pueden ofrecer a los jóvenes y aboga porque la Municipalidad propicie
26 actividades para los jóvenes que sean estimulantes y enriquecedoras. Apunta que el Lic. Carrera,
27 como jefe del Proceso de Cultura, no puede aprobar ese tipo de eventos con la excusa de que se
28 trata de jóvenes y más bien debería promover actividades más edificantes, que es lo que necesita
29 la juventud de hoy día.

30
31 El Lic. Sergio Carrera comprende el disgusto de la regidora Montero; sin embargo, reitera que la
32 actividad fue organizada por el Comité Cantonal de la Persona Joven y apoyada por el Proceso de
33 Cultura. En cuanto a la observación que hace la regidora sobre promover otro tipo de actividades
34 para los jóvenes, acota que el 18 y 19 de febrero del año anterior se trajo a la Orquesta Sinfónica
35 Nacional y destaca el trabajo que se está haciendo en la Escuela Municipal de Música con jóvenes
36 de este cantón. Manifiesta que no pretende evadir su responsabilidad, pero si alguien tiene que
37 rendir cuentas sobre ese evento es el joven Keylor Hidalgo.

38
39 La regidora Marcela Quesada manifiesta que como una persona que también fue joven y como
40 madre de adolescentes entiende bien el comportamiento de los jóvenes y lo que ese tipo de música
41 conlleva, aunque considera que en este caso particular si “se les fue la mano”. Apunta que la
42 cultura no es solamente lo que se enseña, sino también la educación con la que se forma a las
43 personas y hay cosas que algunas personas o en determinados lugares no se entienden, pero
44 también son expresiones culturales. Comprende y comparte la molestia del regidor Arguedas y
45 considera que debió hacerse un llamado a mantener el orden público, que prevalece sobre los
46 intereses particulares. Considera que en una próxima actividad se debe condicionar el apoyo de la

1 Municipalidad a los eventos organizados por el Comité Cantonal de la Persona Joven. Indica que
2 al igual que el regidor Arguedas ella pasó por el lugar y no vio presencia de la Policía Municipal.
3 Es su criterio que el joven Keylor Hidalgo debe dar una explicación sobre la actividad y considera
4 que debe mejorarse la comunicación entre el Comité Cantonal de la Persona Joven y el Proceso de
5 Cultura. Coincide con la regidora Montero en que hay cosas que se salen de lo que se entiende por
6 cultura.

7
8 El regidor Ricardo Marín considera que hablar más sobre el tema es “llover sobre mojados”,
9 porque ya es por todos conocido que se dieron una serie de acontecimientos que nadie esperaba.
10 Considera que el mayor provecho que se puede sacar de esta situación es definir lo que se va a
11 hacer a futuro y considera que los adultos deben cumplir un rol de facilitadores y tratar de guiar a
12 los jóvenes para que tomen las mejores decisiones, en lugar de darles órdenes. Acota que en
13 adelante la discusión sobre cuál es el objetivo de la actividad o qué tipo de situaciones se pueden
14 presentar durante las actividades, tiene que ser algo que debe estar en la dinámica del
15 planeamiento del evento, independientemente del tipo de actividad de que se trate. Señala que
16 probablemente el concepto de música rock se asocie con actos de vandalismo o situaciones
17 complicadas, lo que no necesariamente es cierto y prueba de ello es que se han realizado
18 conciertos en estadios y no sucede nada, de manera que más bien se trata de un asunto de control.
19 Apunta que a la hora de planear un evento y tratar de dar oportunidad a los jóvenes de desarrollar
20 su creatividad y hacer algo que para ellos es llamativo, el proceso de formación empieza con la
21 reflexión sobre los objetivos de la actividad y las situaciones que se pueden presentar, lo que
22 podría ponerlos a pensar si es esa actividad u otra la que quieren.

23
24 El regidor Pedro Toledo coincide con el Lic. Carrera en que la actividad realizada también es una
25 expresión cultural, pero lamentablemente ese día se perdió el norte de la actividad y en algún
26 momento se dio una falta a la moral, a raíz de una liberación de expresión que la juventud no sabe
27 controlar. Recuerda que hace algún tiempo en el estadio Sapriisa se realizó un concierto de rock
28 pesado, para lo cual entidades como el Ministerio de Salud, la Fuerza Pública y la Municipalidad
29 de Tibás organizaron un plan para garantizar que el orden público se mantuviera. Consulta quién
30 era, en el caso del concierto organizado por el Comité Cantonal de la Persona Joven, la persona
31 responsable de velar por mantener el orden público y que no se dieran faltas a la moral.

32 El Lic. Sergio Carrera reitera que durante la actividad hubo presencia de la Policía Municipal.

33
34 El regidor Pedro Toledo consulta quién o quiénes son los responsables de analizar, previo a la
35 realización de una actividad, qué grupos van a participar, cuál será el horario de la actividad, qué
36 se va a requerir y en general toda la logística del evento.

37
38 El Lic. Sergio Carrera apunta que él, como representante de la Administración Municipal,
39 coordina directamente con el joven Keylor Hidalgo, como representante del Comité Cantonal de
40 la Persona Joven, y se analizan esos aspectos, aunque no se profundiza en repercusiones
41 negativas. Indica que el horario establecido para esa actividad fue de cuatro de la tarde a nueve de
42 la noche; sin embargo, en el momento del montaje del sonido se dieron una serie de atrasos que
43 afectaron el inicio de la actividad.

44
45 El regidor Pedro Toledo insta al Lic. Sergio Carrera a que se analice cuáles son las reglas para ese
46 tipo de actividades, a fin de que algo que se hace con buena voluntad no termine en situaciones

1 como las que se presentaron ese día, que llevó a que una actividad cultural terminara con faltas al
2 orden público.

3
4 El regidor Marcelo Azúa señala que el término cultura implica todo el quehacer humano y
5 considera que no tiene caso entrar a discutir si una actividad como la realizada es o no cultura.
6 Expresa su preocupación por que se caiga en una censura previa y que se otorguen o denieguen
7 permisos a partir de la suposición de que se van a dar cierto tipo de comportamientos o
8 situaciones. Señala que el proceso de otorgamiento de permisos para actividades públicas que
9 conlleven la aglomeración de cierta cantidad de personas, ya sea en espacios públicos o privados,
10 debería ser revisado, porque así como hay una parte que es la que organiza la actividad, hay otra
11 parte que es la que otorga el permiso y a situaciones que hay que prever, como la posibilidad de
12 que se dé una situación de emergencia. Expresa que no le preocupa demasiado el hecho de que
13 alguien se haya bajado los pantalones, porque como miembro de esta comunidad durante muchos
14 años ha visto cosas mucho peores en eventos que bajo la concepción general se consideran
15 culturales, como el Día del Boyero o el Día de la Independencia. Es su criterio que hay que dejar
16 que la gente haga las cosas, pero hay que poner atención en analizar cuidadosamente las
17 situaciones que se pueden dar. Señala que los brincos y los golpes son propios de un evento como
18 ese y el hecho de que alguien se pase de la raya es algo que al propio organizador y a los policías
19 se les saldría de las manos, aunque se tratara de otro tipo de música. Considera que lo que hay que
20 revisar es dónde se dan los permisos para ese tipo de actividades, ya que hay eventos que por su
21 naturaleza no deberían realizarse en sitios tan públicos, sin entrar en censuras previas, porque ahí
22 se terminaría con lo que se cree es libertad.

23
24 El regidor Kenneth Pérez considera que el problema de fondo no está en el tipo de música que se
25 escuche, sino en el manejo de los escenarios y en pensar en cuestiones organizativas que van más
26 allá de lo que se presenta durante el evento. Tomando el ejemplo que mencionó el regidor Toledo
27 del concierto en el Estadio Saprissa, menciona que los mismos vecinos del lugar comentaban que
28 llamó mucho su atención que en ese caso no se dieron inconvenientes que sí se dieron con
29 conciertos de otros tipos de música, de manera que el problema no está en la música sino en la
30 organización, porque cuando se hizo ese concierto había una sobre alerta respecto a lo que podía
31 ocurrir y toda la organización se hizo especulando sobre esas diferentes posibilidades. Acota que
32 no se trata de satanizar algún tipo de expresión, sino de asumir las responsabilidades del caso.
33 Expresa un voto de confianza para el Lic. Sergio Carrera y le insta a continuar haciendo su
34 trabajo, ayudando a esos jóvenes a reflexionar sobre los errores cometidos y orientándolos para
35 que no se cometan nuevamente.

36
37 La regidora Luisiana Toledo apunta que el joven Keylor Hidalgo fue nombrado por este Concejo
38 como presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, debido a que el anterior Comité había
39 dejado de ejercer desde el mes de enero del año anterior y el Consejo Nacional de la Persona
40 Joven estaba solicitando a la Municipalidad el proyecto a desarrollar por el Comité. Señala que a
41 raíz de que no se disponía de tiempo para elaborar un nuevo proyecto, el joven Keylor Hidalgo
42 presentó un proyecto que había sido elaborado por el Comité anterior, conformado por Andrés
43 Agüero Alvarenga, Catalina Roldán Azofeifa, Francisco Villalobos Sandí, Vanessa Barboza Sandí,
44 Andrea Vargas Chaves y Adriana Cruz, de manera que el Comité Cantonal de la Persona Joven,
45 que está integrado por el joven Keylor Hidalgo y siete personas más, se vio obligado a ejecutar un
46 proyecto que no había sido preparado por ellos, el cual fue avalado por el Consejo Nacional de la

1 Persona Joven para invertir los recursos. Acota que ciertamente se cometieron errores que deben
2 corregirse, pero si se logró ejecutar todo el proyecto y se lograron los objetivos propuestos en el
3 mismo, no hay que enfocarse únicamente en el punto negro dentro de todo el proyecto. Considera
4 que si hay que llamar a cuentas al Comité Cantonal de la Persona Joven actual, que fue el que
5 ejecutó el proyecto, también habría que llamar al Comité anterior, que fue el que elaboró el
6 proyecto.

7
8 El regidor Juan Carlos Arguedas apunta que él expuso un tema muy puntual sobre una situación
9 anómala que se dio durante el concierto, pero considera que el asunto se ha querido hacer más
10 grande de lo que realmente es e incluso se ha cuestionado la labor del Lic. Sergio Carrera como
11 Jefe del Proceso de Cultura, cuando no es eso lo que está sobre el tapete. Señala que el punto es
12 que hubo un fallo en la organización, que es la que tiene que velar por el buen comportamiento de
13 los jóvenes en el evento. Manifiesta que no se está cuestionando al Proceso de Cultura ni al joven
14 Keylor Hidalgo, sino que lo que se está cuestionando es que situaciones como esa se den en
15 espacios públicos. Expresa su confianza en el trabajo que realiza el Lic. Carrera y señala que lo
16 que se requiere es un mayor control cuando se realicen actividades de ese tipo, para que ese tipo
17 de situaciones no se repitan, considerando que son actividades que por su naturaleza incitan un
18 poco más a que haya desorden y por lo tanto el control y las medidas de seguridad tienen que ser
19 diferentes.

20
21 El Presidente Municipal considera que los asuntos relacionados con la juventud deben ser
22 prioritarios, porque para nadie es un secreto los peligros a los que los jóvenes están expuestos.
23 Confía en que las actividades artísticas, deportivas o de otros tipos que se realicen sirvan para dar
24 una orientación a jóvenes que tal vez en sus hogares no reciben el mejor ejemplo. Considera que
25 este es un asunto que merece ser analizado con más detalle y en forma integral.

26
27 **e) Atención a los vecinos del Bajo Los Anonos.**

28
29 El Presidente Municipal cede la palabra al Sr. Arnoldo Villalta, representante de los vecinos del
30 Bajo Los Anonos, solicitándole que en su intervención guarde el respeto hacia las personas
31 presentes.

32
33 El Sr. Arnoldo Villalta Martell manifiesta que los vecinos del Bajo Los Anonos siempre se han
34 presentado ante este Concejo con mucho respeto y decencia y han sido tolerantes ante todas las
35 situaciones que han debido soportar, aún cuando han sido atropellados y perseguidos por parte de
36 la Administración Municipal, como hace diez días, cuando la Policía Municipal se salió de sus
37 casillas y golpeó niños y mujeres. Responsabiliza a ese cuerpo policial de los disturbios que se
38 dieron en el Bajo Los Anonos, porque a pesar de que se trataba de un desalojo pacífico los
39 vecinos amanecieron rodeados por más de ochenta policías anti motines, Policía Municipal y
40 funcionarios de las cuadrillas municipales. Indica que hace un año se presentó ante este Concejo y
41 dijo que esto iba a pasar, pero siempre se le dijo que eso no era así y que se estaba trabajando en
42 buscar soluciones, lo que él siempre calificó como “atol con el dedo” hasta que al final lo que
43 recibieron fue “garrote”. Manifiesta que la Municipalidad se aprovechó de la situación de riesgo
44 que se dio para sacar a doscientas familias de Los Anonos y meterlas en albergues, donde
45 estuvieron hasta un mes, y ahora le dicen a varios vecinos que son propietarios que solamente se
46 les va a dar dos meses de alquiler por parte del IMAS y a otros vecinos que se les dijo que se les

1 iba a dar la ayuda ahora se les dice que no se les va a dar. Acota que este ha sido un atropello
2 premeditado y habla de persecución hacia su familia, porque de las once familias que iban a ser
3 desalojadas solamente había tres notificadas de su casa y luego se notificó a tres cuñados suyos
4 más que vivían allí, pero las otras familias que estaban notificadas no fueron tocadas. Manifiesta
5 que la Fuerza Pública llegó a buscarlo a su casa y el Capitán Porras le dijo “usted sale por las
6 buenas calladito en una hora o lo garroteo y me lo llevo preso”. Señala que desde el año 1998 esta
7 Municipalidad recibió informes de la situación de Los Anonos y se le dio un plazo de cinco años y
8 en el año 2002 el Lic. Marco Segura, actual Alcalde, asumió el problema que el Alcalde anterior,
9 Lic. Adrián Chinchilla, le había heredado, pero fue hasta el año 2007 que la Municipalidad creó la
10 Oficina de Renovación Urbana para buscar una solución a la problemática de Los Anonos y desde
11 ese momento la Licda. Ana Hidalgo en lo único que ha pensado ha sido en ejecutar un desalojo.
12 Menciona que días atrás conversó con el Sr. Juan de Dios Rojas, del IMAS, quien le dijo que de
13 las familias que presentaron documentos en la Municipalidad ya hay cuarenta y cinco familias
14 desestimadas porque no califican para un bono de vivienda, entre las cuales se encuentra toda su
15 familia. Celebra el que al Sr. Marco Segura esté por terminar su período en la Municipalidad,
16 porque su negligencia fue catastrófica para las personas pobres de Escazú, porque desde hace
17 mucho tiempo debió haber buscado soluciones. Expresa su preocupación por la situación de las
18 familias de Los Anonos y confía en que el nuevo Alcalde y el Presidente Municipal van a trabajar
19 por encontrar una solución. Menciona que el propio Presidente Municipal le manifestó que no era
20 necesario actuar con tanta prisa por desalojar a esas familias y que todo se hizo “a escondidas” y
21 el propio Fernando Marín del IMAS le dijo que solicitó que el desalojo se sostuviera, pero el
22 señor Alcalde, el señor del Ministerio de Salud y la Licda. Ana Hidalgo organizaron todo para
23 sacarlos de Los Anonos y ese día amanecieron rodeados por la policía, sin que el Concejo
24 Municipal estuviera enterado de que ese desalojo se iba a realizar. Manifiesta que los policías
25 utilizaron la fuerza bruta para sacarlos y el Lic. José Rodolfo Ibarra, mandado por el Alcalde
26 Municipal, cerró el paso de la prensa para que no vieran cómo las personas estaban siendo
27 violentadas por la Fuerza Pública y la Policía Municipal. Apunta que en un año sólo se han
28 logrado cinco soluciones, por lo que cuestiona cuánto tiempo va a pasar para que se logre dar
29 solución a todas las familias de Los Anonos. Pregunta qué va a pasar con las familias desalojadas
30 y con las que aún se encuentran en el Bajo Los Anonos.

31
32 El Alcalde Municipal manifiesta que lo que ha pensado y ejecutado durante su administración en
33 relación con el problema de Los Anonos consta en las actas municipales. Señala que los últimos
34 desalojos fueron gestados a través de una notificación que se giró a los vecinos hace más de un
35 año, con base en estudios que demuestran que esas viviendas se ubicaban en las zonas 4, 5 y 6 del
36 estudio que hizo la Universidad de Costa Rica. Comenta que visitó a las familias que fueron
37 trasladadas a Pital y Pocora, quienes agradecen haber tomado la decisión de salir, porque a través
38 de la televisión vieron que las viviendas que habitaban fueron destruidas por una piedra, lo cual
39 probablemente hubiera provocado algunas víctimas mortales. Apunta que al Concejo Municipal y
40 a la Administración entrante les queda una gran tarea en relación con dotar a las familias del Bajo
41 Los Anonos de viviendas dignas y seguras.

42
43 El Presidente Municipal menciona que desde que este Concejo Municipal asumió sus funciones
44 en mayo del año anterior, sus miembros se han interesado muy seriamente en la problemática de
45 Los Anonos y se han integrado a la Comisión Interinstitucional con el fin de acelerar su trabajo;
46 sin embargo, el trabajo ha sido difícil y en algunos casos se han topado con la indiferencia de las

1 instituciones, incluyendo a la Comisión Nacional de Emergencias, por lo que ha habido que
2 recurrir hasta la Presidenta de la República para lograr la participación de esa institución en la
3 comisión. Señala que este Concejo se comprometió a poner todo su esfuerzo en encontrar una
4 solución, con la convicción de que las personas de Escazú no tienen por qué irse del cantón.
5 Apunta que es cierto que no hay una solución fácil, pero se va a trabajar por encontrarla, no sólo a
6 través de la Municipalidad, sino también a través de las diferentes instituciones que tienen
7 competencia en esta problemática, que es muy antigua y trasciende a nivel nacional. Indica que
8 este es un asunto de cabeza, esfuerzo, corazón y compromiso, cualidades que a este Concejo no le
9 faltan. Expresa su preocupación porque pronto iniciará nuevamente el invierno, con todos los
10 problemas que eso acarrea, por lo que tanto el Concejo como la Administración están tratando de
11 prevenir y dar una solución a esos problemas.

12
13 La regidora Amalia Montero sale del Salón de Sesiones a las veinte horas con cuarenta y dos
14 minutos.

15 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 57 Y 58.**

16
17
18 El Presidente Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 57.

19
20 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal llama al regidor Ricardo Marín a sustituir en
21 votación a la regidora Amalia Montero y somete a votación la aprobación del acta 57. Se aprueba
22 por unanimidad.

23
24 El Presidente Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 58.

25
26 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 58. Se
27 aprueba por unanimidad.

28
29 La regidora Amalia Montero se reincorpora a la sesión a las veinte horas con cuarenta y cinco
30 minutos.

31 **ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

32 **Inciso 1. Nota del Sr. Álvaro Zamora Merino.**

33
34 Documento en el que presenta oferta de venta de un terreno que se encuentra a nombre de Vista
35 Los Sueños Veintiocho S.A., ubicado en Salitrillos, San Antonio.

36
37 El Sr. Zamora fue atendido en esta misma sesión.

38 39 **Inciso 2. Nota del Lic. Roger Pizarro Ruiz, Secretario de la Comisión Nacional de** 40 **Nomenclatura.**

41
42 Copia de nota remitida al profesor Edwin Rojas Barrantes, Comité de Desarrollo Calle Tejarillos,
43 en la que comunica que según acuerdo tomado por la Comisión Nacional de Nomenclatura en
44
45

1 sesión 346, se rechaza la solicitud de cambio de nombre de “Calle Tejarcillos” por “Calle
2 Tejares”, debido a que dicho cambio de nombre traería confusión en la vía de comunicación.

3
4 Se toma nota.

5 **Inciso 3. Nota del Lic. Jorge Rojas Segura, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la**
6 **Persona Joven.**

7
8 Comunica que por algunas cuestiones el Consejo Nacional de la Persona Joven no pudo hacer
9 algunas transferencias en el año 2010, por lo que queda un remanente que debe ser distribuido en
10 cada Comité Cantonal de la Persona Joven, por lo que para este año le corresponde al Comité de
11 Escazú una suma adicional de ¢192.172.00.

12
13 La nota se remite a la Comisión de Cultura.

14
15 **Inciso 4. Nota del Sr. José Antonio Arce Jiménez, Presidente de la Fundación Americana**
16 **para el Desarrollo.**

17
18 Extiende invitación al VIII Congreso Internacional de Ciudades y Municipios Turísticos de
19 América Latina, por celebrarse del 21 al 26 de febrero en Acapulco, México.

20
21 Se entregará copia a los miembros del Concejo Municipal que lo soliciten.

22
23 **Inciso 5. Nota del Sr. José Campos Quesada, Presidente de Asociación Escazuzeña Hogar**
24 **Salvando al Alcohólico José A. Jiménez Carranza.**

25
26 Solicita el permiso respectivo para la realización de la tradicional colecta cantonal y feria cultural
27 y artesanal del 2011, la cual se realizaría del 24 de marzo al 03 de abril en el parque central de
28 Escazú.

29
30 La nota se remite a la Administración Municipal.

31
32 **Inciso 6. Nota del Sr. José Campos Quesada, Presidente de la Asociación Escazuzeña Hogar**
33 **Salvando al Alcohólico José A. Jiménez Carranza.**

34
35 Solicita audiencia para la juramentación de tres miembros que integrarán la Junta Directiva de la
36 Asociación Escazuzeña Hogar Salvando al Alcohólico José A. Jiménez Carranza.

37
38 Los miembros fueron juramentados en esta sesión.

39
40 **Inciso 7. Nota del Sr. Guillermo Zúñiga Chaves, Presidente de la Comisión Permanente de**
41 **Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.**

42
43 Consulta el criterio de esta Municipalidad sobre el proyecto “Ley de Solidaridad Tributaria”,
44 expediente No. 17.959.

45
46 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

Inciso 8. Nota de Maribel Pravia Medina.

Nota en la que extiende un agradecimiento al Alcalde Municipal de Escazú y al personal de renovación urbana, ya que siempre estuvieron alerta previniéndoles de derrumbes en el Bajo Anonos.

Se toma nota.

Inciso 9. Nota del Tribunal Supremo de Elecciones.

Resolución No. 773-E11-2011 que trata sobre “Diligencias relativas a renunciaciones de candidatos que no resultaron electos, presentadas con posterioridad a su inscripción ante el Registro Electoral, así como a casos de doble elección en cargos municipales correspondientes a los comicios celebrados el 05 de diciembre de 2010”.

Se toma nota.

Inciso 10. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

En atención al acuerdo AC-605-10, en donde se le solicita indicar si efectivamente la “Calle Los Amigos”, situada en Cuesta Grande, cuenta con todos los requisitos de infraestructura de una calle pública, remite el informe M-IDT-014-2011.

La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 11. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

Remite información relacionada con el acuerdo AC-283-10 (censo de población de Escazú de personas con capacidades especiales).

La nota se remite a la Comisión de Accesibilidad.

Inciso 12. Nota del Ing. Julián Morales Díaz, Coordinador del Proceso de Catastro y Valoraciones.

En atención al acuerdo AC-02-11 (avalúo para la propiedad donde estuvo ubicado el EBAIS de Escazú), remite copia del avalúo administrativo O.V.-Adm.0001-2011, en el cual se determina un monto por alquiler de ₡430.014,30.

La nota se remite a la Comisión de Accesibilidad.

Inciso 13. Nota del Ing. Julián Morales Díaz, Coordinador del Proceso de Catastro y Valoraciones.

1 En atención al acuerdo AC-25-11, mediante el cual se suspende el conocimiento y resolución de
2 los recursos de revocatoria y apelación planteados por diferentes personas contra avalúos y
3 resoluciones del Proceso de Catastro y Valoraciones, informa que existen casos que no
4 corresponden a la Plataforma de Valores de Terreno por Zonas Homogéneas del 2008, sino que
5 corresponden a Plataformas de 2003 y 2004, así como a valores de construcción, por lo que
6 solicita continuar con los procesos de resolución de las apelaciones en el seno del Concejo
7 Municipal.

8
9 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

10
11 **Inciso 14. Nota del Lic. Miguel Mena Angulo, Jefe del Proceso de Plataforma, Fiscalización**
12 **y Tarifas.**

13
14 Solicita corregir con dispensa de trámite, la tarifa de Construcción de Aceras, ya que según se
15 observa existió un error en la digitación del monto, ya que el acuerdo se aprobó con un monto de
16 ¢42.543.00, siendo lo correcto ¢42.453.00.

17
18 Debe tomarse el acuerdo respectivo.

19
20 **Inciso 15. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

21
22 Copia de nota dirigida a la Licda. Maritza Rojas Poveda, Macroproceso Desarrollo Humano, en la
23 cual le solicita programar una reunión con representantes del Country Day School, para tratar
24 asuntos de infraestructura y otros, así como posibilidad de adquisición. Lo anterior, atendiendo el
25 acuerdo AC-41-11.

26
27 Se toma nota.

28
29 **Inciso 16. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

30
31 Remite convenio denominado “Reglas de Negocio Recaudación BCR-Municipalidad de Escazú”,
32 a fin de contar con la aprobación y autorización para la firma del mismo.

33
34 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

35
36 **Inciso 17. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

37
38 Nota dirigida a la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Macroproceso Ingeniería y Desarrollo Territorial,
39 con la cual le traslada copia de la nota suscrita por la Sra. Iris Soto Salazar, en la que solicita
40 limpieza de caños.

41
42 Se toma nota.

43
44 **Inciso 18. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

45

1 Remite copia del oficio PCA-2011-0019 suscrito por la Geól. Michelle Arias Fernández,
2 Contralora Ambiental, en el que informa sobre la situación relativa a proveer de espacio a
3 funcionarios del MINAET.

4
5 La nota se remite a la Comisión de Ambiente.

6 **Inciso 19. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

7
8 Remite informe PFT-05-2011 en el cual se presenta un estudio y propuesta de actualización de
9 multas por incumplimiento de deberes.

10
11 El informe se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

12
13 **Inciso 20. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

14
15 Indica que según se consigna en el oficio PLM-082-2011 suscrito por Cyntia Ávila Madrigal, Jefe
16 del Proceso de Licencias Municipales, el acuerdo AC-43-11 sólo se refiere al traspaso del puesto
17 licores 28 de San Rafael, no considerando la explotación de la misma según también fue
18 solicitado, por lo que remite nuevamente el expediente respectivo para que amplíe o modifique el
19 acuerdo AC-43-11.

20
21 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

22
23 **Inciso 21. Nota de la Sra. Ivon Rodríguez Guadamuz, Regidora Propietaria.**

24
25 Interpone formal Recurso de Apelación y Nulidad Concomitante contra el acto de nombramiento
26 del regidor Pedro Toledo Quirós, como Coordinador de la Comisión de la Condición de la Mujer.
27 Solicita dar lectura al documento.

28
29 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

30
31 **Inciso 22. Nota de la Srta. Luisiana Toledo Quirós, Regidora Propietaria.**

32
33 Presenta su renuncia como regidora propietaria del Concejo Municipal de Escazú, a partir del 6 de
34 febrero 2011, debido a que quedó electa como primera Vicealcaldesa. Solicita al Concejo
35 Municipal tomar un acuerdo en la sesión del lunes 31 de enero, para que se le comunique al
36 Tribunal Supremo de Elecciones su decisión.

37
38 Debe tomarse el acuerdo respectivo.

39
40 **Inciso 23. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal; Srta. Luisiana Toledo**
41 **Quirós, Primera Vicealcaldesa; Sra. Narcisa Zamora Valerio, Segunda Vicealcaldesa,**
42 **Municipalidad de Escazú.**

43
44 Remiten Plan de Trabajo correspondiente al período 2011-2017. Se solicita sesión extraordinaria
45 para el jueves 03 de febrero 2011, con el propósito de exponer dicho plan ante el Concejo
46 Municipal.

1
2 Se remite copia a los miembros del Concejo Municipal.

3
4 **Inciso 24. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

5
6 Indica que mediante oficio del Despacho del Alcalde AL-964-2010 se atendió el acuerdo AC-
7 545-10, relativo a la valoración de la salud del árbol denominado “Palo de Mango”, cuyo nombre
8 lleva la calle sobre la cual se encuentra, y en general el sector aledaño al mismo en Bello
9 Horizonte. Al respecto, vecinos de ese sector le han llevado la placa declarándolo patrimonio
10 natural del cantón, la cual entrega con la presente nota.

11
12 La nota y la placa se remiten a la Comisión de Ambiente.

13
14 **Inciso 25. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

15
16 En apego a lo estipulado en el artículo 17, inciso g) del Código Municipal, hace entrega del
17 Informe Anual de Labores correspondiente al año 2010, así como un resumen del período 01-02-
18 2003 al 31-01-2011.

19 Se toma nota.

20
21 **Inciso 26. Nota de la Srta. Luisiana Toledo Quirós, Regidora Propietaria.**

22
23 Nota dirigida al MBA. Álvaro Chavarría Volio, Auditor Interno, en la cual se refiere al oficio AI-
24 09-2008, donde se le solicita facilitar a la Auditoría un detalle con los respaldos sobre obras
25 públicas realizadas por el Municipio que presentan deficiencias.

26
27 La nota se remite a la Auditoría Interna.

28
29 El Presidente Municipal presenta una moción para incluir en la correspondencia de esta sesión la
30 resolución número 773-E11-2011 del Tribunal Supremo de Elecciones (inciso 9 de la
31 correspondencia). Se aprueba por unanimidad.

32
33 **ACUERDO AO-17-11: “SE ACUERDA: Incluir en la correspondencia de esta sesión la**
34 **resolución número 773-E11-2011, remitida por el Tribunal Supremo de Elecciones”.**

35
36 A solicitud de la regidora Ivon Rodríguez, se da lectura al recurso de apelación presentado por
37 ella (inciso 21 de la correspondencia).

38
39 “San José, 26 de enero de 2011

40
41 Señores (as)
42 Regidores y Regidoras
43 Concejo Municipal de Escazú
44 Ptes.

45
46 Estimados (as) señores (s):

1
2 La suscrita, IVONNE RODRÍGUEZ GUADAMUZ, cédula de identidad número 1-0780-0466,
3 de conformidad con lo establecido en el artículo 4 inciso e) del Código Municipal, me presento a
4 interponer formal RECURSO DE APELACIÓN y NULIDAD CONCOMITANTE contra el acto
5 de nombramiento del Regidor Pedro Toledo Quirós, como Coordinador de la Comisión de la
6 Condición de la Mujer, con base en los hechos que de seguido expongo:

8 HECHOS

9
10 **PRIMERO:** Que en sesión de este Concejo Municipal del día lunes 24 del corriente mes de
11 enero, dentro del apartado de “comisiones y mociones que se deriven de éstos”, se dio lectura al
12 dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer, de la sesión de esa comisión celebrada el
13 día jueves 20 de enero de 2011.

14
15 **SEGUNDO:** En el encabezado del dictamen se señala que la comisión se reúne los terceros
16 jueves de cada mes. En dicho dictamen se indica además que la suscrita estaba ausente y que se
17 procedió a elegir nuevo coordinador de la Comisión al Regidor Pedro Quirós, en vista de la
18 renuncia de la anterior coordinadora Luisiana Toledo Quirós.

19
20 **TERCERO:** Igualmente se consigna, que ante la observación de la Regidora Ana Cristina
21 Ramírez de que la suscrita podía fungir como coordinadora, se le indicó (por parte de la Regidora
22 Toledo quien estuvo presente), que yo no podía ser elegible porque ostentaba el cargo de
23 Secretaria.

24
25 **CUARTO:** Es importante señalar, que desde el 1° de mayo de 2010 a la fecha, la Comisión de la
26 Condición de la Mujer, se había reunido únicamente en dos ocasiones: el día 13 de mayo de 2010
27 y el 23 de setiembre de 2010. En el dictamen de la primera de dichas sesiones, sea la del 13 de
28 mayo, se indica en el punto tercero: “**Punto tres.** Se informa que las reuniones se realizarán el
29 segundo, tercero y cuarto jueves de cada mes a las 3:00 p.m.”

30
31 **QUINTO:** Posteriormente, de mutuo propio, la entonces coordinadora de la Comisión varió las
32 fechas de reunión para el tercer jueves de cada mes, de acuerdo a correo enviado a los integrantes
33 del Concejo. Sin embargo, esta convocatoria nunca se cumplió. Durante el mes de junio, julio,
34 agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2010, la comisión no se reunió y la coordinadora no
35 comunicó su cancelación como corresponde. El artículo 61 del Reglamento de Sesiones y
36 Acuerdos del Concejo Municipal de Escazú, establece que: “*Artículo 61.—Se controlará la
37 asistencia de los miembros a las Comisiones, por medio de una hoja hecha expresamente para el
38 caso. Las cuales se archivarán en la Secretaría Municipal. Corresponde al Coordinador de las
39 Comisiones, comunicar el día y hora señalados para realizar las sesiones de la Comisión de
40 forma ordinaria, lo cual se determinará por acuerdo de mayoría simple de votos presentes, en la
41 primera sesión que se lleve a cabo por esta. Las sesiones de trabajo de las Comisiones deberán
42 iniciarse dentro de los quince minutos siguientes a la hora fijada. El Presidente de la Comisión
43 interesada, podrá modificar el lugar o día de la sesión, para lo cual deberá convocar a su
44 Comisión por escrito, pudiendo hacerlo en el seno del Concejo. En caso de cancelarse una
45 reunión de Comisión convocada oficialmente, según lo anteriormente expuesto, su presidente
46 deberá hacerlo del conocimiento de la Secretaría Municipal, para que los funcionarios de esa*

1 dependencia comuniquen la decisión, al resto de los miembros. En caso de que convoque
2 nuevamente se usará el procedimiento utilizado para la primera convocatoria.” (El subrayado no
3 es del original).

4
5 **SSEXTO:** Es a todas luces ilógico pensar, que ante el constante incumplimiento en las reuniones
6 de la comisión, la suscrita dispusiera asistir todos los terceros jueves, esperando a ver si acaso en
7 esa ocasión *si* iban a reunirse. Con respecto a la reunión del 20 de enero, nunca recibí una
8 comunicación, ni por parte de ninguno de los restantes integrantes, ni por medio de la Secretaría,
9 por lo que ésta es nula. Además, en la sesión del jueves 24 de enero, la Regidora Ana Calderón,
10 Asesora nombrada de la Comisión, manifestó que tampoco fue convocada y que ese mismo día
11 preguntó en la Secretaría del Concejo si había reunión y le manifestaron que no.

12
13 **SÉTIMO:** Cabe destacar que incluso, en la sesión celebrada por este Concejo Municipal el día 27
14 de setiembre de 2010, acta número 36-2010, procedí a presentar una moción de orden, para llamar
15 la atención de la anterior coordinadora por irrespetar el Reglamento. Dicha moción la retiré a
16 solicitud del Regidor Max Gamboa. Sin embargo, en la discusión de la moción la Regidora
17 Luisiana Toledo manifestó que la reunión no se había llevado a cabo, por lo que técnicamente sólo
18 se ha hecho una reunión de la Comisión.

19
20 **OCTAVO:** De acuerdo a todo lo dicho hasta ahora, considero que el nombramiento del Regidor
21 Pedro Toledo como coordinador de la Comisión de la Condición de la Mujer deviene en un acto
22 NULO, ILEGAL e IRREGULAR y por tanto, solicito a este Concejo Municipal dejar sin efecto
23 dicho acto de nombramiento. En tal sentido deberá la comisión dicha proceder a reunirse
24 nuevamente y elegir la persona que se hará cargo de la coordinación como corresponde. No es
25 cierto que yo no pueda aspirar a ocupar el cargo, por cuanto el hecho de que yo haya sido
26 anteriormente nombrada como Secretaria, no me inhibe de participar. De resultar electa como
27 coordinadora, lo que habría que hacer es nombrar un nuevo Secretario o Secretaria.

PETITORIA

28
29
30
31 Solicito a este Concejo Municipal acoger el presente RECURSO DE APELACIÓN y NULIDAD
32 CONCOMITANTE contra el acuerdo tomado al seno de la Comisión de la Condición de la Mujer,
33 en cuanto a la designación del Regidor Pedro Toledo Quirós como coordinador de la misma, por
34 cuanto dicha designación resulta a todas luces nula, irregular y contraria a derecho. Solicito se
35 declare la nulidad del acuerdo impugnado y se proceda como en derecho corresponde.

36
37 Ivonne Rodríguez Guadamuz”.

38
39 La regidora Luisiana Toledo apunta que de acuerdo con lo que establece el Código Municipal,
40 contra un acta de una comisión no cabe un recurso. Señala que la regidora Ivon Rodríguez miente
41 en su documento, porque ella sabe que a lo interno de la Comisión de la Condición de la Mujer se
42 acordó reunirse los terceros jueves de cada mes a solicitud de la Licda. Celia Viquez,
43 Coordinadora del Proceso de Igualdad y Equidad de Género, y en su documento la regidora
44 Rodríguez alega otra cosa. Añade que cuando la regidora Rodríguez presentó la moción a la que
45 hace referencia en su nota, ella fue muy clara en cuanto a que la comisión está integrada por tres
46 personas y que el hecho de que la coordinadora no asista no significa que la comisión no pueda

1 reunirse. Considera que la regidora Rodríguez también está atacando a la regidora Ana Cristina
2 Ramírez, quien ha destinado mucho de su tiempo para asistir a las reuniones de la comisión,
3 incluyendo la que la regidora Rodríguez menciona en el documento. Consulta a la regidora
4 Rosemarie Maynard si fue ella quien redactó el documento presentado por la regidora Rodríguez,
5 porque llama su atención que tiene el mismo formato que la regidora Maynard utiliza en sus
6 documentos. Indica que en la “petitoria” la regidora Rodríguez habla de un acuerdo, cuando en
7 realidad no hay ningún acuerdo. Considera que en lugar de atacar a los integrantes de la Comisión
8 de la Condición de la Mujer, lo más sencillo es que la comisión se vuelva a reunir y resolver el
9 asunto al seno de la misma. Acota que la Comisión de la Condición de la Mujer se reunió según lo
10 que se había establecido y atendiendo una solicitud de la Licda. Celia Víquez. Solicita a la
11 regidora Rodríguez que si desea plantear un recurso lo haga con argumentos válidos, pero que no
12 falte a la verdad.

13
14 La regidora Ivon Rodríguez solicita a la regidora Luisiana Toledo que no la llame mentirosa,
15 porque la regidora Toledo sabe bien que ella no está mintiendo, porque quien toma la decisión de
16 cuándo se reúne una comisión es quien la coordina. Manifiesta que la regidora Toledo habla de
17 otros medios para solucionar los problemas y llegar a un acuerdo, pero lo cierto es que eso no
18 sirve de nada. Recuerda que cuando presentó la moción a la que se refiere en su recurso, la retiró a
19 solicitud del regidor Max Gamboa, quien instaba a solucionar el asunto de otra manera, pero esa
20 otra manera nunca se dio. Señala que a quien le pida ella colaboración en algo es asunto suyo, por
21 lo que solicita respeto hacia ella y hacia la regidora Maynard, así como ella siempre ha respetado
22 a todos los miembros de este Concejo, independientemente de las diferencias que pudiera tener
23 con alguno de ellos.

24
25 La regidora Rosemarie Maynard manifiesta que no tiene por qué dar explicaciones a la regidora
26 Toledo o a algún otro miembro del Concejo sobre sus acciones, por lo que de nuevo solicita
27 respeto por parte de la regidora Toledo.

28
29 La regidora Luisiana Toledo expresa que en ningún momento ha faltado el respeto a la regidora
30 Rodríguez o a la regidora Maynard, sino que simplemente hizo una consulta. Señala que la
31 consulta la plantea porque si la regidora Maynard va a resolver este asunto en la Comisión de
32 Asuntos Jurídicos, habrá que plantear las recusaciones del caso. Manifiesta que si la regidora
33 Maynard participa en la discusión de este asunto a lo interno de la Comisión de Asuntos Jurídicos
34 y luego la verdad sale a la luz, habrá que plantear las denuncias correspondientes.

35
36 El regidor Marcelo Azúa insta a la regidora Luisiana Toledo a pensar en el futuro, porque en unos
37 días estará asumiendo su puesto como Vicealcaldesa. Acota que en procura de una sana
38 convivencia entre la Administración y este Concejo, el lenguaje, las acciones y las formas de
39 hacer las cosas deberían haber cambiado. Considera que las acciones que se han tomado de
40 ninguna forma facilitan el entendimiento que puedan tener algunos de los miembros de este
41 Concejo de lo que se pretenda hacer en la Administración y la sana convivencia y comunicación
42 que debería existir a futuro. Insta a hacer las cosas correctamente y no en la forma atropellada
43 como se hicieron y solicita a la regidora Toledo que en las pocas horas que le quedan como tal
44 facilite la convivencia a futuro.

45

1 La regidora Rosemarie Maynard apunta que la regidora Toledo ya no es miembro de la Comisión
2 de Asuntos Jurídicos y si hay recusaciones es una cuestión que se tendrá que ver a lo interno de la
3 comisión, por lo que considera que este no es el momento apropiado para discutirlo.

4
5 El regidor Pedro Toledo acota que él sí es miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos y
6 manifiesta que “yo te voy a recurrar en el momento en que salga esa prueba, porque nosotros
7 sabemos de donde viene el documento”. En respuesta al comentario del regidor Azúa, alega que la
8 elección que se hizo en ese momento se hizo en quórum, puesto que había dos regidores
9 propietarios que pertenecen a la comisión, de manera que en ningún momento se hicieron mal las
10 cosas. Solicita a la regidora Rodríguez que cambie su actitud, porque su actitud “hace rato que
11 deja mucho que desear”.

12
13 La regidora Luisiana Toledo da lectura al siguiente documento y solicita que el mismo sea
14 incorporado a la correspondencia de esta sesión:

15
16 “Martes 25 de Enero de 2011

17
18 Sr. Álvaro Chavarría
19 Auditor Municipal
20 Presente

21
22 Por este medio procedo a referirme al oficio AI-09-2008, donde se me solicita que facilite a la
23 Auditoría un detalle con sus respectivos respaldos sobre obras públicas realizadas por el
24 Municipio que presentan deficiencias.

25
26 A continuación le transcribo lo indicado en el dictamen de minoría presentado por mi persona en
27 la sesión del 4 de febrero 2008, en el cual se desprenden algunas obras que fueron realizadas por
28 el Municipio que la misma Auditoría determinó mediante informes algunos hallazgos. Estos
29 informes fueron parte del sustento que motivó a mi persona a presentar un dictamen de minoría
30 como al Concejo Municipal a tomar el acuerdo AC-35-08:

31
32 *“Que en la Municipalidad de Escazú se han dado casos como: la edificación de la Escuela*
33 *República de Venezuela (dictamen del auditor), la construcción de aulas en la Escuela de Bello*
34 *Horizonte (dictamen del auditor), el puente de la Violeta (falta de presupuesto), el puente de*
35 *Bonaire (falta de presupuesto), la ampliación del puente en Calle Convento (falta de*
36 *presupuesto), el bacheo de calles en época lluviosa, etc. donde si estos u otros proyectos de obra*
37 *pública siguieran al pie de la letra lo establecido en el Manual Técnico para el Desarrollo de*
38 *Proyectos de Obra Pública de la Contraloría General de la República, el éxito de una obra*
39 *estaría potencialmente garantizado por cuanto la edificación final tendría teóricamente que*
40 *haber superado una fase de preinversión y otra de inversión ... Que el Concejo Municipal es*
41 *consciente que hay deficiencias a la hora de la construcción de obra pública y que el cantón de*
42 *Escazú tiene carencia de la misma ... Solicitarle al Auditor Municipal realizar una Auditoría*
43 *sobre las obras públicas realizadas con fondos públicos por la Municipalidad de Escazú*
44 *durante el año 2007, para que se investigue el cumplimiento de lo establecido en el Manual*
45 *Técnico para el Desarrollo de Proyectos de Obra Pública de la Contraloría General de la*
46 *República”.*

1
2 Como es de su conocimiento como regidora no tengo acceso a expedientes, contrataciones y
3 proyectos realizados por la administración municipal en obra pública, por lo tanto se me hace
4 imposible presentar las pruebas que usted solicita.
5 Así dejo rendido el descargo a la información solicitada por su persona mediante el oficio AI-09-
6 2008.

7
8 Sin más por el momento,
9

10 Luisiana Toledo Quirós
11 Regidora
12 Concejo Municipal de Escazú”
13

14 La regidora Rosemarie Maynard apunta que la nota que presenta la regidora Toledo le fue
15 solicitada por acuerdo del Concejo desde el mes de mayo del año anterior.
16

17 El Presidente Municipal somete a votación incorporar a la correspondencia de esta sesión la nota
18 leída por la regidora Luisiana Toledo (inciso 26 de la correspondencia). Se aprueba con seis votos
19 a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Rosemarie Maynard.
20

21 **ACUERDO AO-18-11: “SE ACUERDA: Incorporar a la correspondencia de esta sesión la**
22 **nota presentada por la regidora Luisiana Toledo en la cual se refiere al oficio AI-09-2008 de**
23 **la Auditoría Interna”.**
24

25 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

26
27 **Inciso 1. Moción orientada a realizar sesión extraordinaria el día jueves 3 de febrero de**
28 **2010.**
29

30 El Presidente Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:
31

32 **“SE ACUERDA:** De conformidad con lo establecido en el Código Municipal, realizar una sesión
33 extraordinaria el día 03 de febrero del 2011, a las 7:00 p.m., en el Salón de Sesiones “Dolores
34 Mata”, para la presentación del Plan de Trabajo de la Alcaldía, período 2011-2016, denominado
35 “Gestión Comunal, Base del Progreso Parejo para Escazú”.
36

37 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
38 unanimidad.
39

40 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo
41 adoptado. Se aprueba por unanimidad.
42

43 **ACUERDO AC-49-11: “SE ACUERDA: De conformidad con lo establecido en el Código**
44 **Municipal, realizar una sesión extraordinaria el día 03 de febrero del 2011, a las 7:00 p.m.,**
45 **en el Salón de Sesiones “Dolores Mata”, para la presentación del Plan de Trabajo de la**

1 **Alcaldía, período 2011-2016, denominado “Gestión Comunal, Base del Progreso Parejo para**
2 **Escazú”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3
4 **Inciso 2. Moción relacionada con el programa de Becas Municipales.**

5
6 Las regidoras Amalia Montero y Ana Cristina Ramírez presentan la siguiente propuesta de
7 moción:

8
9 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Aprobar la solicitud de 270 beneficiarios
10 del programa municipal de becas, ya que cumplen con lo estipulado en el Reglamento Municipal,
11 este beneficio se hará efectivo a partir del mes de febrero y hasta el mes de noviembre de 2011
12 inclusive (10 meses). Las personas beneficiarias se detallan en la siguiente lista por centro
13 educativo:
14

| Cant | Nº Exp | Nombre del Estudiante | N. de cédula | Centro Educativo |
|------|--------|----------------------------------|--------------|---------------------------------|
| 1 | 010-06 | Segura Fernández Kevin | 1-1740-0517 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 2 | 471-07 | Martínez Chacón Katherine | 1-1741-0991 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 3 | 531-07 | Marín Sandí José Andrés | 1-1752-0191 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 4 | 021-08 | Umaña León Ericka | 1-1819-0691 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 5 | 205-08 | Zúñiga Chacón Luis Carlos | 1-1684-0430 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 6 | 107-09 | Castro Cerdas Sharon Yanise | 1-1810-0695 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 7 | 368-09 | Gutiérrez Padilla Fiorela Belén | 1-1729-0632 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 8 | 445-09 | Carmona Brizuela Jeinnier Martín | 1-1746-0942 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 9 | 030-10 | Vega Mena Francisco Javier | 1-1755-0526 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 10 | 081-10 | Miranda Muñoz Francisco | 1-1834-0689 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 11 | 097-10 | Brenes Quesada Freddy Gmo | 1-1873-0987 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 12 | 166-10 | Monge Meza José Guillermo | 1-1732-0708 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 13 | 352-10 | Arburola Bermúdez Steven A. | 1-1735-0969 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 14 | 458-10 | Montero Jiménez José Julián | 1-1851-0374 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 15 | 495-10 | Quesada Porras José A. | 1-172-0139 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 16 | 536-10 | Jiménez Vega Samantha Paola | 1-1750-0994 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 17 | 544-10 | Dominguez Mora Luis Ronaldo | 1-1711-0275 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 18 | 547-10 | Ramírez Fernández Daniela P. | 1-1804-0668 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 19 | 548-10 | Ortega Berrocal Nathaly | 1-1789-0193 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 20 | 557-10 | Arias Jiménez Gerardl Adrian | 1-1862-0805 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 21 | 26-11 | Castro Walker Sharon Fabiana | 1-1773-0366 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 22 | 39-11 | Elizondo Quintero Luis Felipe | 1-1806-0735 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 23 | 47-11 | Chavarría Campos Andrés | 1-1860-0604 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 24 | 49-11 | Beita Acuña Richard Josué | 1-1921-0131 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |

| | | | | |
|----|--------|-----------------------------------|-------------|---------------------------------|
| 25 | 74-11 | Armijo CalderónShelby Kialecaza | 1-1807-0249 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 26 | 98-11 | Garbanzo Sandí Mariana | 1-1795-0778 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 27 | 123-11 | Escobar Soza Lisbeth | 1-1755-0841 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 28 | 152-11 | Maltéz Mendoza Hillary Mandy | 1-1793-0440 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 29 | 170-11 | Flores Hernández Gipzy Lilieth | 1-1826-0241 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 30 | 172-11 | Bermúdez Corrales Alison Francini | 1-1770-0968 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 31 | 291-11 | Martínez Luna Darwin | 1-1853-0206 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 32 | 299-11 | Vega Naranjo Silvia | 1-1834-0496 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 33 | 313-11 | Calderón Jiménez María Paula | 1-1921-0975 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 34 | 321-11 | Vargas Ureña Violeta | 1-1723-0928 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 35 | 343-11 | Rivera Mata Alexa | 1-1909-0237 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 36 | 390-11 | Flores Arias Jordy Enrique | 1-1922-0122 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 37 | 406-11 | Muñoz León Jimena María | 1-1883-0853 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 38 | 451-11 | Marín Badilla Jason | 1-1759-0671 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 39 | 173-06 | Montoya Campos Nickole | 1-1725-0727 | Escuela El Carmen |
| 40 | 136-08 | Azofeifa Ceciliano Daniel David | 1-1748-0851 | Escuela El Carmen |
| 41 | 221-08 | Madrigal Valverde Keilyn Sarai | 1-1792-0056 | Escuela El Carmen |
| 42 | 237-09 | Madrigal Marín Sebastián | 1-1814-0689 | Escuela El Carmen |
| 43 | 158-10 | Valverde Marín Ignacio | 1-1876-0625 | Escuela El Carmen |
| 44 | 193-10 | Monge Campos Allan Esteban | 1-1857-0265 | Escuela El Carmen |
| 45 | 324-10 | Morales Marín Yosel Alejandro | 1-1797-0178 | Escuela El Carmen |
| 46 | 97-11 | Meza Sandí Antony | 6-0490-0403 | Escuela El Carmen |
| 47 | 106-11 | Guadamuz Rivera César Javier | | Escuela El Carmen |
| 48 | 129-11 | Guadamuz Quirós Steicy | 1-1919-0668 | Escuela El Carmen |
| 49 | 018-06 | Marín Valerio José Daniel | 1-1694-0983 | Escuela Juan XXIII |
| 50 | 203-07 | García Valerio Cristhopher | C762082 | Escuela Juan XXIII |
| 51 | 003-08 | Cambroner Benavides Jarod José | 1-1811-0316 | Escuela Juan XXIII |
| 52 | 031-08 | Jiménez Herrera Jimena del Pilar | 1-1827-0769 | Escuela Juan XXIII |
| 53 | 088-08 | Marín Umaña Nicole | 1-1804-0540 | Escuela Juan XXIII |
| 54 | 022-09 | Fernández Vargas Jendry Michelle | 1-1329-0327 | Escuela Juan XXIII |
| 55 | 052-09 | Chavarría Morera Ismael David | 1-1835-0762 | Escuela Juan XXIII |
| 56 | 076-09 | Herrera Ruíz Antony Alfonso | 135RE034276 | Escuela Juan XXIII |
| 57 | 122-09 | Hernández Herrera Erick Fco. | 1-1565-0706 | Escuela Juan XXIII |
| 58 | 303-09 | López Ocón Jeenifer Tatiana | 1-1699-0369 | Escuela Juan XXIII |
| 59 | 337-09 | Núñez Jiménez Jazmín | 1-1738-0173 | Escuela Juan XXIII |
| 60 | 363-09 | Miranda Medina Mayros | 6-0465-0738 | Escuela Juan XXIII |
| 61 | 009-10 | León Ruíz Sebastián Eduardo | 1-1862-0791 | Escuela Juan XXIII |

| | | | | |
|----|--------|------------------------------------|-------------|--------------------|
| 62 | 051-10 | Urtecho Vargas Emmanuel | 1-1881-977 | Escuela Juan XXIII |
| 63 | 187-10 | Pérez López Cristhofer David | 1-1834-0697 | Escuela Juan XXIII |
| 64 | 188-10 | Flores Guardado Ángel Antonio | 1-1832-0917 | Escuela Juan XXIII |
| 65 | 206-10 | Campos Carballo María de los A | 1-1677-0993 | Escuela Juan XXIII |
| 66 | 252-10 | Carmona Castillo Dilan Gabriel | 1-1870-0215 | Escuela Juan XXIII |
| 67 | 270-10 | Morales Solano Jeferson Andrés | 1-1800-0230 | Escuela Juan XXIII |
| 68 | 272-10 | Venegas Mora Mariana | 1-1857-0464 | Escuela Juan XXIII |
| 69 | 299-10 | Solís García Kenneth Francisco | 1-1861-0493 | Escuela Juan XXIII |
| 70 | 304-10 | Guadamuz Baltodano Valeria | 1-1675-0099 | Escuela Juan XXIII |
| 71 | 333-10 | Solís Hernández Ligia Rebeca | 1-1826-0628 | Escuela Juan XXIII |
| 72 | 345-10 | Flores Zambrano Joselyn | 1-1760-0105 | Escuela Juan XXIII |
| 73 | 494-10 | Arguedas Fernández Marianella | 1-1831-0471 | Escuela Juan XXIII |
| 74 | 507-10 | Reyes Hidalgo Felix Antonio | 6-0465-0400 | Escuela Juan XXIII |
| 75 | 539-10 | Torres Rosas Jafeth | 1-1771-0685 | Escuela Juan XXIII |
| 76 | 23-11 | Salazar Cruz Jexon Uriel | 1-1855-0259 | Escuela Juan XXIII |
| 77 | 32-11 | Delgado Marín Naylin Fiorella | 1-1861-0989 | Escuela Juan XXIII |
| 78 | 36-11 | Alvarado Fernández Andrés | 1-1772-0699 | Escuela Juan XXIII |
| 79 | 63-11 | Fernández Córdoba Dyana | 1-1814-0664 | Escuela Juan XXIII |
| 80 | 64-11 | Largaespada Toledo Davis | 1-1802-0625 | Escuela Juan XXIII |
| 81 | 121-11 | Meléndez Herrera Gerardo Enrique | 1-1754-0140 | Escuela Juan XXIII |
| 82 | 136-11 | Sandí Rivera Dilan | 1-1765-0448 | Escuela Juan XXIII |
| 83 | 153-11 | Abarca Sandí Aaron | 1-1744-0946 | Escuela Juan XXIII |
| 84 | 176-11 | Marín Rivera Steven Daniel | 1-1800-0340 | Escuela Juan XXIII |
| 85 | 180-11 | Hernández Navarro Jennifer | 3-0545-0836 | Escuela Juan XXIII |
| 86 | 201-11 | Arce Barrios Carlos Emerson | 1-1865-0916 | Escuela Juan XXIII |
| 87 | 202-11 | Corrales Gutiérrez Ximena María | 1-1902-0700 | Escuela Juan XXIII |
| 88 | 203-11 | Solís Gutiérrez Gabriel Santiago | 1-1818-0363 | Escuela Juan XXIII |
| 89 | 214-11 | Sandí Quirós Dylan Andrés | 1-1897-0404 | Escuela Juan XXIII |
| 90 | 219-11 | González González Francis Fiorella | 1-1911-0320 | Escuela Juan XXIII |
| 91 | 233-11 | Corrales Hernández Dayana | 1-1778-0046 | Escuela Juan XXIII |
| 92 | 264-11 | Corrales León Hillary | 1-1753-0161 | Escuela Juan XXIII |
| 93 | 288-11 | Chavarría Agüero Bryan | 1-1700-0442 | Escuela Juan XXIII |
| 94 | 302-11 | Bermúdez Vargas Ricardo Gabriel | 1-1815-0548 | Escuela Juan XXIII |
| 95 | 314-11 | Torres Hidalgo Josephth Antonio | 1-1918-0023 | Escuela Juan XXIII |
| 96 | 336-11 | Sandí Jiménez Marisol Cristina | 1-1716-0138 | Escuela Juan XXIII |
| 97 | 391-11 | Siles Delgado Eduard Johel | 1-1775-0414 | Escuela Juan XXIII |
| 98 | 395-11 | Badilla Delgado Magally | 1-1817-0074 | Escuela Juan XXIII |

| | | | | |
|-----|--------|--------------------------------|-------------|--------------------------------|
| 99 | 434-11 | Aguilar Madrigal Sara | 1-1785-0221 | Escuela Juan XXIII |
| 100 | 110-08 | Aguirre Delgado Joan Daniel | 1-1802-0228 | Escuela Corazón de Jesús |
| 101 | 126-08 | Centeno Agüero Kevin Andrés | 1-1812-0416 | Escuela Corazón de Jesús |
| 102 | 55-10 | Baldizón Mendoza Alina Emilce | 7-0264-0606 | Escuela Corazón de Jesús |
| 103 | 074-10 | González Benavides Kevin O | 1-1771-0467 | Escuela Corazón de Jesús |
| 104 | 093-10 | agüero Azofeifa Verónica | 1-1811-0359 | Escuela Corazón de Jesús |
| 105 | 153-10 | Mena García Fiorella de los A. | 1-1852-0168 | Escuela Corazón de Jesús |
| 106 | 321-10 | Bravo Sánchez Candy José | 1-1737-0614 | Escuela Corazón de Jesús |
| 107 | 357-10 | Gutiérrez Aguilar Rodrigo | 1-1760-0172 | Escuela Corazón de Jesús |
| 108 | 358-10 | Marín Sandí Bryan Steven | 1-1760-0621 | Escuela Corazón de Jesús |
| 109 | 427-10 | García Obando Kevin Josué | 1-1808-0019 | Escuela Corazón de Jesús |
| 110 | 516-10 | Mora Sandí Nazareth | 1-1878-0629 | Escuela Corazón de Jesús |
| 111 | 108-11 | Alcazar Céspedes María Celeste | 1-1951-0626 | Escuela Corazón de Jesús |
| 112 | 297-11 | Herrera Orozco Diana Valentina | C-1247592 | Escuela Corazón de Jesús |
| 113 | 410-11 | León Panameño Angélica Susana | 1-1832-0357 | Escuela Corazón de Jesús |
| 114 | 440-11 | Pérez Pérez Marianela | 1-1822-0280 | Escuela Corazón de Jesús |
| 115 | 011-08 | Carballo Blanco Brian | 1-1769-0678 | Escuela República de Venezuela |
| 116 | 278-08 | Castro Montoya Juan José | 1-1729-0235 | Escuela República de Venezuela |
| 117 | 292-09 | Sandí Cambronero Gipsy | 1-1816-0157 | Escuela República de Venezuela |
| 118 | 325-09 | Monge Rojas Angie Samantha | 1-1806-0810 | Escuela República de Venezuela |
| 119 | 026-10 | Marín Rojas Jimena | 1-1769-0479 | Escuela República de Venezuela |
| 120 | 034-10 | Silva Naranjo Diana Cristina | 7-0268-0647 | Escuela República de Venezuela |
| 121 | 054-10 | Araya Cáceres Jorge Ramón | 1-1771-0809 | Escuela República de Venezuela |
| 122 | 065-10 | Montoya González Joseph Steven | 1-1820-202 | Escuela República de Venezuela |
| 123 | 101-10 | Zamora Brenes Samantha D. | 1-1851-0126 | Escuela República de Venezuela |
| 124 | 117-10 | Zúñiga Brenes David José | 1-1890-0010 | Escuela República de Venezuela |
| 125 | 135-10 | Jiménez Cordero Luis Alberto | 1-1789-419 | Escuela República de Venezuela |
| 126 | 151-10 | Delgado Herrera María del C. | 1-1874-0921 | Escuela República de Venezuela |
| 127 | 164-10 | Solís Herrera Melany Tatiana | 1-1778-0676 | Escuela República de Venezuela |
| 128 | 174-10 | Angulo González Susan Daniela | 1-1731-0413 | Escuela República de Venezuela |
| 129 | 190-10 | Zeledón Merlo Gabriela Vanessa | 1,55805E+11 | Escuela República de Venezuela |
| 130 | 247-10 | Mora Delgado Loana Jimena | 1-1747-0766 | Escuela República de Venezuela |
| 131 | 288-10 | Solís Chaves José Fabian | 1-1747-0550 | Escuela República de Venezuela |
| 132 | 411-10 | Vargas Cisneros Viviana María | 1-1755-0099 | Escuela República de Venezuela |
| 133 | 418-10 | Gómez Aguilar Christopher | 1-1658-0963 | Escuela República de Venezuela |
| 134 | 430-10 | Contreras Monge Douglas Daniel | 1-1747-0759 | Escuela República de Venezuela |
| 135 | 459-10 | Vargas Marín Emily Valeria | 1-1809-0965 | Escuela República de Venezuela |

| | | | | |
|-----|--------|-----------------------------------|--------------|--------------------------------|
| 136 | 481-10 | Calero Marín Jeycoth Bratt | 1-1813-0789 | Escuela República de Venezuela |
| 137 | 498-10 | Badilla Vargas Alonso de Jesús | 1-1759-0888 | Escuela República de Venezuela |
| 138 | 07-11 | Castillo Westin Johel | 1-1860-0950 | Escuela República de Venezuela |
| 139 | 21-11 | Ramírez González Keilyn Daniela | 1-1833-0669 | Escuela República de Venezuela |
| 140 | 27-11 | Cordero Fonseca Keilor Josue | 1-1734-0353 | Escuela República de Venezuela |
| 141 | 28-11 | García Rodríguez Elder Bismar | 1-1700-01337 | Escuela República de Venezuela |
| 142 | 91-11 | Ordoñez Guadamuz Ahsly Mariana | 1-1826-0776 | Escuela República de Venezuela |
| 143 | 114-11 | Abarca Pérez Sheryl Nicole | 1-1902-0415 | Escuela República de Venezuela |
| 144 | 150-11 | Mora Herra Rachel | 1-1872-0893 | Escuela República de Venezuela |
| 145 | 161-11 | Elizondo Cerdas Jazmín | 1-1786-0774 | Escuela República de Venezuela |
| 146 | 164-11 | García Corrales Andrés | 1-1859-0172 | Escuela República de Venezuela |
| 147 | 192-11 | Delgado Aguilar Diana | 1-1897-0511 | Escuela República de Venezuela |
| 148 | 223-11 | Montoya Badilla Magdalena | 1-1879-0194 | Escuela República de Venezuela |
| 149 | 317-11 | Quesada Arce Angie Paola | 1-1738-0285 | Escuela República de Venezuela |
| 150 | 427-11 | Martínez Luna Kimberly Pamela | 5-0428-0557 | Escuela República de Venezuela |
| 151 | 446-11 | Brenes Marín Alejandro | 1-1883-0380 | Escuela República de Venezuela |
| 152 | 257-05 | Salazar Díaz Meily | 1-1691-0252 | Liceo de Escazú |
| 153 | 364-05 | Leitón Alvarez Hawyldha | 1-1670-0605 | Liceo de Escazú |
| 154 | 629-05 | Madrigal Vásquez Dayana Alejandra | 1-1583-0687 | Liceo de Escazú |
| 155 | 024-06 | Montero Mendoza Verónica | 1-1642-0091 | Liceo de Escazú |
| 156 | 300-06 | Cubillo Cerdas Jessica Yanory | 1-1567-0307 | Liceo de Escazú |
| 157 | 057-07 | Marín León Minor Esteban | 1-1627-0749 | Liceo de Escazú |
| 158 | 081-07 | Madrigal Calderón Jorge | 1-1662-0943 | Liceo de Escazú |
| 159 | 397-07 | Guzmán Espinoza Allison Mariana | 1-1624-0996 | Liceo de Escazú |
| 160 | 494-07 | Pasos Chacón Kevin | 1-1675-0805 | Liceo de Escazú |
| 161 | 606-07 | López Cháves María Estefanía | 1-1572-0867 | Liceo de Escazú |
| 162 | 068-08 | Delgado Montoya José Enrique | 1-1640-0373 | Liceo de Escazú |
| 163 | 160-08 | Araya Elizondo Yensi | 1-1595-0010 | Liceo de Escazú |
| 164 | 228-08 | Ureña Arias Jackeline | 1-1567-0300 | Liceo de Escazú |
| 165 | 412-08 | Herrera Corrales Luis Manuel | 1-1630-0007 | Liceo de Escazú |
| 166 | 058-09 | Monge Vivas Hugo de Jesús | 4-04007-0404 | Liceo de Escazú |
| 167 | 149-09 | Mora Hernández Henry Antonio | c0906996 | Liceo de Escazú |
| 168 | 447-09 | Sandí Sandí Mauricio Jesús | 1-1607-0199 | Liceo de Escazú |
| 169 | 451-09 | Carrillo Soto Keilor Mauricio | 1-1703-0106 | Liceo de Escazú |
| 170 | 472-09 | Arias Meza Kenneth Martín | 1-1695-0975 | Liceo de Escazú |
| 171 | 006-10 | Bermúdez Contreras Bryan | 5-420-769 | Liceo de Escazú |
| 172 | 021-10 | Mendoza Aguirre Juan Antonio | 1-1523-0101 | Liceo de Escazú |

| | | | | |
|-----|--------|-----------------------------------|--------------|------------------------------------|
| 173 | 022-10 | García Soto Ashley Dayana | 1-1710-0271 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 174 | 100-10 | Venegas Solís Kimberly | 1-1554-0687 | Liceo de Escazú |
| 175 | 130-10 | Ruíz Grillo Viviana | 1-1685-0051 | Liceo de Escazú |
| 176 | 159-10 | Angulo Gutiérrez Rubén David | 1-1700-0184 | Liceo de Escazú |
| 177 | 210-10 | Angulo Zeledón Ana Beatríz | 1-1693-0961 | Liceo de Escazú |
| 178 | 240-10 | Corea Chinchilla Ma. Alejandra | 1-1604-0637 | Liceo de Escazú |
| 179 | 259-10 | Jiménez Bojorge Laura Isabel | 1-1659-211 | Liceo de Escazú |
| 180 | 297-10 | Villarreal Villarreal Daniel José | 1-1442-0210 | Liceo de Escazú |
| 181 | 313-10 | Valverde Beita Gabriel | 1-536-273 | Liceo de Escazú |
| 182 | 317-10 | Rosas Vargas Mariana | 1-1720-0680 | Liceo de Escazú |
| 183 | 325-10 | Segura Garita Oscar Andrés | 1-1638-0704 | Liceo de Escazú |
| 184 | 328-10 | Muñoz Sánchez Luis Diego | 7-0174-0716 | Liceo de Escazú |
| 185 | 334-10 | Molina Aguilar Megan | 1-1697-0067 | Liceo de Escazú |
| 186 | 393-10 | Solís Fonseca Karla | 1-1636-0212 | Liceo de Escazú |
| 187 | 465-10 | Castillo Cascante Jendry Melissa | 1-1706-0007 | Liceo de Escazú |
| 188 | 466-10 | Corrales Rojas Braiyan Josué | 1-1626-0687 | Liceo de Escazú |
| 189 | 475-10 | Bermúdez Hernández Jennifer | 1-1718-0854 | Liceo de Escazú |
| 190 | 478-10 | López Camacho Ignacio A. | 1-1692-0899 | Liceo de Escazú |
| 191 | 501-10 | Acuña Sánchez Wendolyn | 1-1538-0877 | Liceo de Escazú |
| 192 | 512-10 | León Herrera José Steven | 1-1707-0055 | Liceo de Escazú |
| 193 | 520-10 | Alvarado Villalobos karol | 1-1672-0993 | Liceo de Escazú |
| 194 | 523-10 | Bermúdez Corrales Amanda | 1-1540-0159 | Liceo de Escazú |
| 195 | 552-10 | Flores Morales Nathalia | 1-1673-0548 | Liceo de Escazú |
| 196 | 84-11 | Zúñiga Granados Warne | 1-1535-0828 | Liceo de Escazú |
| 197 | 131-11 | Marín Mena Kimberly Michell | 1-1674-0666 | Liceo de Escazú |
| 198 | 190-11 | Hernández Novoa César Daniel | 1-0663-0891 | Liceo de Escazú |
| 199 | 217-11 | Porras Fernández Minor Ignacio | 1-1721-0428 | Liceo de Escazú |
| 200 | 232-11 | Madrigal Solano Cristal | 1-1723-0023 | Liceo de Escazú |
| 201 | 267-11 | Monge Reconco Kevin de Jesús | 2-654-480 | Liceo de Escazú |
| 202 | 278-11 | Herrera Araya Karol | 1-1716-0932 | Liceo de Escazú |
| 203 | 301-11 | Fuentes Granados Nicole Paola | 1-1698-0736 | Liceo de Escazú |
| 204 | 312-11 | Mora Umaña Ernesto | 1-1685-0848 | Liceo de Escazú |
| 205 | 347-11 | Umaña Villalobos Adrián Esteban | 1-1426-0568 | Liceo de Escazú |
| 206 | 038-07 | Mora Angulo Daniela | 1-1733-0108 | Escuela de Guachipelín |
| 207 | 247-08 | Jiménez Cubillo Karla | 1-1728-0255 | Escuela de Guachipelín |
| 208 | 299-08 | Villafuerte Mesén Nazareth | 1-1777-0994 | Escuela de Guachipelín |
| 209 | 455-09 | Rojas Madrigal Anned | 1-1775-08486 | Escuela de Guachipelín |

| | | | | |
|-----|--------|-------------------------------------|-------------|------------------------------------|
| 210 | 075-10 | Arnáez Duarte Luis Ariel | 1-1846-0522 | Escuela de Guachipelín |
| 211 | 084-10 | Saborío Cisne Francisco Josué | 1-1845-0727 | Escuela de Guachipelín |
| 212 | 058-06 | Carvajal Vargas Andrea | 1-1639-0282 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 213 | 066-07 | Ávila Morales María Fernanda | 1-1694-0687 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 214 | 083-07 | Solís Cabezas Alixon | 1-1741-0317 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 215 | 568-07 | Arroyo Anchía Linzay Vannessa | 1-1753-0653 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 217 | 129-08 | Martínez Morales Sofía | 1-1798-0697 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 218 | 199-09 | Silva Ríos Saydad Patricia | 1-1687-0029 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 219 | 255-09 | Romero Zárata Elison Johan | 1-1838-0937 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 220 | 256-09 | Berrios Andrade Emily | 1-1851-0185 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 221 | 310-09 | Anchía Marín Jeremy Stwar | 1-1824-0077 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 222 | 175-10 | Montero Morales Tiffany | 1-1858-0610 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 223 | 60-11 | Garro Jiménez Valerie | 1-1178-0608 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 224 | 133-11 | Arroyo Berrios José Alberto | 1-1904-0447 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 225 | 149-11 | Berrios Martínez Stephanie Michelle | 1-1856-0739 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 226 | 218-11 | Azofeifa Aguilar Felipe Jesús | 1-1710-0258 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 227 | 307-11 | Siles Arauz Sochill Minoska | 1-1904-0731 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 228 | 374-11 | Miranda Martínez Karina | 1-1765-0445 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 229 | 375-11 | Solís Martínez Britany | 1-1813-0916 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 230 | 507-05 | Cruz Castro Ivonne de Jesús | 1-1689-0857 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 231 | 014-08 | Marín Valverde Stephanie | 1-1723-0651 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 232 | 396-08 | Chacón Vindas Jassiel David | 1-1711-0202 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 233 | 065-07 | Vásquez Morales Michelle | 1-1698-0943 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 234 | 565-07 | Marín Céspedes Jéssica | 1-1717-0190 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 235 | 006-09 | Castro Otero Valeria Patricia | 1-1707-0032 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 236 | 380-09 | López Traña Flor de María | 1-1618-0386 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 237 | 116-10 | Chaves Porras Joseph Alejandro | 1-1702-0788 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 238 | 248-10 | Matute Briones Ericka Lucía | 1-1643-741 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 239 | 363-10 | Vega Alfaro Ian Gerardo | 1-1664-0993 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 240 | 486-10 | Hernández Castillo Estrella | 1-1630-0202 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 241 | 46-11 | Frini Valerín Angela | 1-1600-0071 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 242 | 51-11 | Sandí Corrales Alexander | 1-1631-0772 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 243 | 009-08 | Chavarría Tellez Jofrey Jesús | 1-1825-0064 | Escuela Bello Horizonte |
| 244 | 251-08 | González Núñez Ana Gabriela | 1-1753-0132 | Escuela Bello Horizonte |
| 245 | 055-09 | Aguilar Mora Alexander | 1-1701-0938 | Escuela Bello Horizonte |
| 246 | 282-09 | Segura Porras Josué Daniel | 1-1761-0091 | Escuela Bello Horizonte |
| 247 | 090-10 | Bogantes Rivera Kevin | 1-1788-0938 | Escuela Bello Horizonte |

| | | | | |
|-----|--------|---------------------------------|--------------|----------------------------------------|
| 248 | 228-10 | Chaves Flores José David | 1-1848-0248 | Escuela Bello Horizonte |
| 249 | 230-10 | Pérez Cordero Sharon Daniela | 1-1833-0118 | Escuela Bello Horizonte |
| 250 | 284-10 | Araya Reyes Sebastián | 1-1747-772 | Escuela Bello Horizonte |
| 251 | 01-11 | Calderón Montero Génesis | 1-1913-0785 | Escuela Bello Horizonte |
| 252 | 59-11 | Cortés Bermúdez Juan Jafeth | 6-0457-0510 | Escuela Bello Horizonte |
| 253 | 154-11 | Sáenz Pérez María Fernanda | 1-1759-0012 | Escuela Bello Horizonte |
| 254 | 179-11 | Rodríguez Menocal Hellen | 1-1755-0084 | Escuela Bello Horizonte |
| 255 | 210-11 | Santamaría Venegas Mariana | 1-1803-0336 | Escuela Bello Horizonte |
| 256 | 283-11 | Corrales Zúñiga Miguel Jesús | 1-1860-0224 | Escuela Bello Horizonte |
| 257 | 404-11 | Jiménez Meza Joselyn | 1-1703-0591 | Escuela Bello Horizonte |
| 258 | 431-11 | Marín Huertas David | 1-1855-0511 | Escuela David Marín Hidalgo |
| 259 | 040-05 | Palacios López Fania Scarleth | 135re-078329 | COTEPECOS |
| 260 | 268-05 | Delgado Angulo Ana Gabriela | 1-1534-0632 | COTEPECOS |
| 261 | 447-05 | Solís Moreira Lena Isabel | 1,55813E+11 | Colegio Luis Dobles Segreda |
| 262 | 162-10 | Jarquín Sánchez Susana | 1-1622-0155 | Colegio Luis Dobles Segreda |
| 263 | 273-11 | Solís Angulo Daniela Esthefania | 1-1560-0392 | Colegio Luis Dobles Segreda |
| 264 | 502-09 | Badilla Acuña Luis Alexander | 1-1558-0884 | Escuela Neuropsiquiátrica Infantil |
| 265 | 147-10 | Cáceres Valverde Didier Emilio | 1-1554-0080 | Colegio Tec-Prof de Escazú |
| 266 | 180-09 | Madrigal Marín Fabián | 1-1680-0053 | Colegio Técnico Don Bosco |
| 267 | 535-10 | Solís Moya Andrea de Jesús | 1-1617-0083 | Instituto Avila |
| 268 | 34-11 | Pérez Montoya Guarlin Yanixa | 7-0255-0045 | Liceo de Escazú (Nuevas Oportunidades) |
| 269 | 72-10 | Sánchez Cruz Angie Paola | 1-1698-0561 | Escuela Juan Rafael Mora |
| 270 | 322-11 | Solís Li Sharon Mercedes | 1-1759-0671 | Escuela Juan Rafael Mora |

1
2 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
3 presentada. Se aprueba por unanimidad.

4
5 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
6 unanimidad.

7
8 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo
9 adoptado. Se aprueba por unanimidad.

10
11 **ACUERDO AC-50-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Aprobar la**
12 **solicitud de 270 beneficiarios del programa municipal de becas, ya que cumplen con lo**
13 **estipulado en el Reglamento Municipal, este beneficio se hará efectivo a partir del mes de**
14 **febrero y hasta el mes de noviembre de 2011 inclusive (10 meses). Las personas**
15 **beneficiarias se detallan en la siguiente lista por centro educativo:**

16

| Cant | N° Exp | Nombre del Estudiante | N. de cédula | Centro Educativo |
|------|--------|-----------------------------------|--------------|---------------------------------|
| 1 | 010-06 | Segura Fernández Kevin | 1-1740-0517 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 2 | 471-07 | Martínez Chacón Katherine | 1-1741-0991 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 3 | 531-07 | Marín Sandí José Andrés | 1-1752-0191 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 4 | 021-08 | Umaña León Ericka | 1-1819-0691 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 5 | 205-08 | Zúñiga Chacón Luis Carlos | 1-1684-0430 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 6 | 107-09 | Castro Cerdas Sharon Yanise | 1-1810-0695 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 7 | 368-09 | Gutiérrez Padilla Fiorela Belén | 1-1729-0632 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 8 | 445-09 | Carmona Brizuela Jeinnier Martín | 1-1746-0942 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 9 | 030-10 | Vega Mena Francisco Javier | 1-1755-0526 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 10 | 081-10 | Miranda Muñoz Francisco | 1-1834-0689 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 11 | 097-10 | Brenes Quesada Freddy Gmo | 1-1873-0987 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 12 | 166-10 | Monge Meza José Guillermo | 1-1732-0708 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 13 | 352-10 | Arbuola Bermúdez Steven A. | 1-1735-0969 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 14 | 458-10 | Montero Jiménez José Julián | 1-1851-0374 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 15 | 495-10 | Quesada Porras José A. | 1-172-0139 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 16 | 536-10 | Jiménez Vega Samantha Paola | 1-1750-0994 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 17 | 544-10 | Dominguez Mora Luis Ronaldo | 1-1711-0275 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 18 | 547-10 | Ramírez Fernández Daniela P. | 1-1804-0668 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 19 | 548-10 | Ortega Berrocal Nathaly | 1-1789-0193 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 20 | 557-10 | Arias Jiménez Gerardl Adrián | 1-1862-0805 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 21 | 26-11 | Castro Walker Sharon Fabiana | 1-1773-0366 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 22 | 39-11 | Elizondo Quintero Luis Felipe | 1-1806-0735 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 23 | 47-11 | Chavarría Campos Andrés | 1-1860-0604 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 24 | 49-11 | Beita Acuña Richard Josué | 1-1921-0131 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 25 | 74-11 | Armijo CalderónShelby Kialecaza | 1-1807-0249 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 26 | 98-11 | Garbanzo Sandí Mariana | 1-1795-0778 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 27 | 123-11 | Escobar Soza Lisbeth | 1-1755-0841 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 28 | 152-11 | Maltéz Mendoza Hillary Mandy | 1-1793-0440 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 29 | 170-11 | Flores Hernández Gipzy Lilieth | 1-1826-0241 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 30 | 172-11 | Bermúdez Corrales Alison Francini | 1-1770-0968 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 31 | 291-11 | Martínez Luna Darwin | 1-1853-0206 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 32 | 299-11 | Vega Naranjo Silvia | 1-1834-0496 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 33 | 313-11 | Calderón Jiménez María Paula | 1-1921-0975 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 34 | 321-11 | Vargas Ureña Violeta | 1-1723-0928 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 35 | 343-11 | Rivera Mata Alexa | 1-1909-0237 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 36 | 390-11 | Flores Arias Jordy Enrique | 1-1922-0122 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |

| | | | | |
|----|--------|----------------------------------|-------------|---------------------------------|
| 37 | 406-11 | Muñoz León Jimena María | 1-1883-0853 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 38 | 451-11 | Marín Badilla Jason | 1-1759-0671 | Escuela Benjamín Herrera Angulo |
| 39 | 173-06 | Montoya Campos Nickole | 1-1725-0727 | Escuela El Carmen |
| 40 | 136-08 | Azofeifa Ceciliano Daniel David | 1-1748-0851 | Escuela El Carmen |
| 41 | 221-08 | Madrigal Valverde Keilyn Sarai | 1-1792-0056 | Escuela El Carmen |
| 42 | 237-09 | Madrigal Marín Sebastián | 1-1814-0689 | Escuela El Carmen |
| 43 | 158-10 | Valverde Marín Ignacio | 1-1876-0625 | Escuela El Carmen |
| 44 | 193-10 | Monge Campos Allan Esteban | 1-1857-0265 | Escuela El Carmen |
| 45 | 324-10 | Morales Marín Yosel Alejandro | 1-1797-0178 | Escuela El Carmen |
| 46 | 97-11 | Meza Sandí Antony | 6-0490-0403 | Escuela El Carmen |
| 47 | 106-11 | Guadamuz Rivera César Javier | | Escuela El Carmen |
| 48 | 129-11 | Guadamuz Quirós Steicy | 1-1919-0668 | Escuela El Carmen |
| 49 | 018-06 | Marín Valerio José Daniel | 1-1694-0983 | Escuela Juan XXIII |
| 50 | 203-07 | García Valerio Cristhopher | C762082 | Escuela Juan XXIII |
| 51 | 003-08 | Cambronero Benavides Jarod José | 1-1811-0316 | Escuela Juan XXIII |
| 52 | 031-08 | Jiménez Herrera Jimena del Pilar | 1-1827-0769 | Escuela Juan XXIII |
| 53 | 088-08 | Marín Umaña Nicole | 1-1804-0540 | Escuela Juan XXIII |
| 54 | 022-09 | Fernández Vargas Jendry Michelle | 1-1329-0327 | Escuela Juan XXIII |
| 55 | 052-09 | Chavarría Morera Ismael David | 1-1835-0762 | Escuela Juan XXIII |
| 56 | 076-09 | Herrera Ruíz Antony Alfonzo | 135RE034276 | Escuela Juan XXIII |
| 57 | 122-09 | Hernández Herrera Erick Fco. | 1-1565-0706 | Escuela Juan XXIII |
| 58 | 303-09 | López Ocón Jeenifer Tatiana | 1-1699-0369 | Escuela Juan XXIII |
| 59 | 337-09 | Núñez Jiménez Jazmín | 1-1738-0173 | Escuela Juan XXIII |
| 60 | 363-09 | Miranda Medina Mayros | 6-0465-0738 | Escuela Juan XXIII |
| 61 | 009-10 | León Ruíz Sebastián Eduardo | 1-1862-0791 | Escuela Juan XXIII |
| 62 | 051-10 | Urtecho Vargas Emmanuel | 1-1881-977 | Escuela Juan XXIII |
| 63 | 187-10 | Pérez López Cristhofer David | 1-1834-0697 | Escuela Juan XXIII |
| 64 | 188-10 | Flores Guardado Ángel Antonio | 1-1832-0917 | Escuela Juan XXIII |
| 65 | 206-10 | Campos Carballo María de los A | 1-1677-0993 | Escuela Juan XXIII |
| 66 | 252-10 | Carmona Castillo Dilan Gabriel | 1-1870-0215 | Escuela Juan XXIII |
| 67 | 270-10 | Morales Solano Jeferson Andrés | 1-1800-0230 | Escuela Juan XXIII |
| 68 | 272-10 | Venegas Mora Mariana | 1-1857-0464 | Escuela Juan XXIII |
| 69 | 299-10 | Solís García Kenneth Francisco | 1-1861-0493 | Escuela Juan XXIII |
| 70 | 304-10 | Guadamuz Baltodano Valeria | 1-1675-0099 | Escuela Juan XXIII |
| 71 | 333-10 | Solís Hernández Ligia Rebeca | 1-1826-0628 | Escuela Juan XXIII |
| 72 | 345-10 | Flores Zambrano Joselyn | 1-1760-0105 | Escuela Juan XXIII |
| 73 | 494-10 | Arguedas Fernández Marianella | 1-1831-0471 | Escuela Juan XXIII |

| | | | | |
|-----|--------|------------------------------------|-------------|--------------------------|
| 74 | 507-10 | Reyes Hidalgo Felix Antonio | 6-0465-0400 | Escuela Juan XXIII |
| 75 | 539-10 | Torres Rosas Jafeth | 1-1771-0685 | Escuela Juan XXIII |
| 76 | 23-11 | Salazar Cruz Jexon Uriel | 1-1855-0259 | Escuela Juan XXIII |
| 77 | 32-11 | Delgado Marín Naylin Fiorella | 1-1861-0989 | Escuela Juan XXIII |
| 78 | 36-11 | Alvarado Fernández Andrés | 1-1772-0699 | Escuela Juan XXIII |
| 79 | 63-11 | Fernández Córdoba Dyana | 1-1814-0664 | Escuela Juan XXIII |
| 80 | 64-11 | Largaespada Toledo Davis | 1-1802-0625 | Escuela Juan XXIII |
| 81 | 121-11 | Meléndez Herrera Gerardo Enrique | 1-1754-0140 | Escuela Juan XXIII |
| 82 | 136-11 | Sandí Rivera Dilan | 1-1765-0448 | Escuela Juan XXIII |
| 83 | 153-11 | Abarca Sandí Aaron | 1-1744-0946 | Escuela Juan XXIII |
| 84 | 176-11 | Marín Rivera Steven Daniel | 1-1800-0340 | Escuela Juan XXIII |
| 85 | 180-11 | Hernández Navarro Jennifer | 3-0545-0836 | Escuela Juan XXIII |
| 86 | 201-11 | Arce Barrios Carlos Emerson | 1-1865-0916 | Escuela Juan XXIII |
| 87 | 202-11 | Corrales Gutiérrez Ximena María | 1-1902-0700 | Escuela Juan XXIII |
| 88 | 203-11 | Solís Gutiérrez Gabriel Santiago | 1-1818-0363 | Escuela Juan XXIII |
| 89 | 214-11 | Sandí Quirós Dylan Andrés | 1-1897-0404 | Escuela Juan XXIII |
| 90 | 219-11 | González González Francis Fiorella | 1-1911-0320 | Escuela Juan XXIII |
| 91 | 233-11 | Corrales Hernández Dayana | 1-1778-0046 | Escuela Juan XXIII |
| 92 | 264-11 | Corrales León Hillary | 1-1753-0161 | Escuela Juan XXIII |
| 93 | 288-11 | Chavarría Agüero Bryan | 1-1700-0442 | Escuela Juan XXIII |
| 94 | 302-11 | Bermúdez Vargas Ricardo Gabriel | 1-1815-0548 | Escuela Juan XXIII |
| 95 | 314-11 | Torres Hidalgo Josephth Antonio | 1-1918-0023 | Escuela Juan XXIII |
| 96 | 336-11 | Sandí Jiménez Marisol Cristina | 1-1716-0138 | Escuela Juan XXIII |
| 97 | 391-11 | Siles Delgado Eduard Johel | 1-1775-0414 | Escuela Juan XXIII |
| 98 | 395-11 | Badilla Delgado Magally | 1-1817-0074 | Escuela Juan XXIII |
| 99 | 434-11 | Aguilar Madrigal Sara | 1-1785-0221 | Escuela Juan XXIII |
| 100 | 110-08 | Aguirre Delgado Joan Daniel | 1-1802-0228 | Escuela Corazón de Jesús |
| 101 | 126-08 | Centeno Agüero Kevin Andrés | 1-1812-0416 | Escuela Corazón de Jesús |
| 102 | 55-10 | Baldizón Mendoza Alina Emilce | 7-0264-0606 | Escuela Corazón de Jesús |
| 103 | 074-10 | González Benavides Kevin O | 1-1771-0467 | Escuela Corazón de Jesús |
| 104 | 093-10 | agüero Azofeifa Verónica | 1-1811-0359 | Escuela Corazón de Jesús |
| 105 | 153-10 | Mena García Fiorella de los A. | 1-1852-0168 | Escuela Corazón de Jesús |
| 106 | 321-10 | Bravo Sánchez Candy José | 1-1737-0614 | Escuela Corazón de Jesús |
| 107 | 357-10 | Gutiérrez Aguilar Rodrigo | 1-1760-0172 | Escuela Corazón de Jesús |
| 108 | 358-10 | Marín Sandí Bryan Steven | 1-1760-0621 | Escuela Corazón de Jesús |
| 109 | 427-10 | García Obando Kevin Josué | 1-1808-0019 | Escuela Corazón de Jesús |
| 110 | 516-10 | Mora Sandí Nazareth | 1-1878-0629 | Escuela Corazón de Jesús |

| | | | | |
|-----|--------|---------------------------------|--------------|--------------------------------|
| 111 | 108-11 | Alcazar Céspedes María Celeste | 1-1951-0626 | Escuela Corazón de Jesús |
| 112 | 297-11 | Herrera Orozco Diana Valentina | C-1247592 | Escuela Corazón de Jesús |
| 113 | 410-11 | León Panameño Angélica Susana | 1-1832-0357 | Escuela Corazón de Jesús |
| 114 | 440-11 | Pérez Pérez Marianela | 1-1822-0280 | Escuela Corazón de Jesús |
| 115 | 011-08 | Carballo Blanco Brian | 1-1769-0678 | Escuela República de Venezuela |
| 116 | 278-08 | Castro Montoya Juan José | 1-1729-0235 | Escuela República de Venezuela |
| 117 | 292-09 | Sandí Cambronero Gipsy | 1-1816-0157 | Escuela República de Venezuela |
| 118 | 325-09 | Monge Rojas Angie Samantha | 1-1806-0810 | Escuela República de Venezuela |
| 119 | 026-10 | Marín Rojas Jimena | 1-1769-0479 | Escuela República de Venezuela |
| 120 | 034-10 | Silva Naranjo Diana Cristina | 7-0268-0647 | Escuela República de Venezuela |
| 121 | 054-10 | Araya Cáceres Jorge Ramón | 1-1771-0809 | Escuela República de Venezuela |
| 122 | 065-10 | Montoya González Joseph Steven | 1-1820-202 | Escuela República de Venezuela |
| 123 | 101-10 | Zamora Brenes Samantha D. | 1-1851-0126 | Escuela República de Venezuela |
| 124 | 117-10 | Zúñiga Brenes David José | 1-1890-0010 | Escuela República de Venezuela |
| 125 | 135-10 | Jiménez Cordero Luis Alberto | 1-1789-419 | Escuela República de Venezuela |
| 126 | 151-10 | Delgado Herrera María del C. | 1-1874-0921 | Escuela República de Venezuela |
| 127 | 164-10 | Solís Herrera Melany Tatiana | 1-1778-0676 | Escuela República de Venezuela |
| 128 | 174-10 | Angulo González Susan Daniela | 1-1731-0413 | Escuela República de Venezuela |
| 129 | 190-10 | Zeledón Merlo Gabriela Vanessa | 1,55805E+11 | Escuela República de Venezuela |
| 130 | 247-10 | Mora Delgado Loana Jimena | 1-1747-0766 | Escuela República de Venezuela |
| 131 | 288-10 | Solís Chaves José Fabián | 1-1747-0550 | Escuela República de Venezuela |
| 132 | 411-10 | Vargas Cisneros Viviana María | 1-1755-0099 | Escuela República de Venezuela |
| 133 | 418-10 | Gómez Aguilar Christopher | 1-1658-0963 | Escuela República de Venezuela |
| 134 | 430-10 | Contreras Monge Douglas Daniel | 1-1747-0759 | Escuela República de Venezuela |
| 135 | 459-10 | Vargas Marín Emily Valeria | 1-1809-0965 | Escuela República de Venezuela |
| 136 | 481-10 | Calero Marín Jeycoth Bratt | 1-1813-0789 | Escuela República de Venezuela |
| 137 | 498-10 | Badilla Vargas Alonso de Jesús | 1-1759-0888 | Escuela República de Venezuela |
| 138 | 07-11 | Castillo Westin Johel | 1-1860-0950 | Escuela República de Venezuela |
| 139 | 21-11 | Ramírez González Keilyn Daniela | 1-1833-0669 | Escuela República de Venezuela |
| 140 | 27-11 | Cordero Fonseca Keilor Josué | 1-1734-0353 | Escuela República de Venezuela |
| 141 | 28-11 | García Rodríguez Elder Bismar | 1-1700-01337 | Escuela República de Venezuela |
| 142 | 91-11 | Ordoñez Guadamuz Ahsly Mariana | 1-1826-0776 | Escuela República de Venezuela |
| 143 | 114-11 | Abarca Pérez Sheryl Nicole | 1-1902-0415 | Escuela República de Venezuela |
| 144 | 150-11 | Mora Herra Rachel | 1-1872-0893 | Escuela República de Venezuela |
| 145 | 161-11 | Elizondo Cerdas Jazmín | 1-1786-0774 | Escuela República de Venezuela |
| 146 | 164-11 | García Corrales Andrés | 1-1859-0172 | Escuela República de Venezuela |
| 147 | 192-11 | Delgado Aguilar Diana | 1-1897-0511 | Escuela República de Venezuela |

| | | | | |
|-----|--------|-----------------------------------|--------------|------------------------------------|
| 148 | 223-11 | Montoya Badilla Magdalena | 1-1879-0194 | Escuela República de Venezuela |
| 149 | 317-11 | Quesada Arce Angie Paola | 1-1738-0285 | Escuela República de Venezuela |
| 150 | 427-11 | Martínez Luna Kimberly Pamela | 5-0428-0557 | Escuela República de Venezuela |
| 151 | 446-11 | Brenes Marín Alejandro | 1-1883-0380 | Escuela República de Venezuela |
| 152 | 257-05 | Salazar Díaz Meily | 1-1691-0252 | Liceo de Escazú |
| 153 | 364-05 | Leitón Alvarez Hawyldha | 1-1670-0605 | Liceo de Escazú |
| 154 | 629-05 | Madrigal Vásquez Dayana Alejandra | 1-1583-0687 | Liceo de Escazú |
| 155 | 024-06 | Montero Mendoza Verónica | 1-1642-0091 | Liceo de Escazú |
| 156 | 300-06 | Cubillo Cerdas Jessica Yanory | 1-1567-0307 | Liceo de Escazú |
| 157 | 057-07 | Marín León Minor Esteban | 1-1627-0749 | Liceo de Escazú |
| 158 | 081-07 | Madrigal Calderón Jorge | 1-1662-0943 | Liceo de Escazú |
| 159 | 397-07 | Guzmán Espinoza Allison Mariana | 1-1624-0996 | Liceo de Escazú |
| 160 | 494-07 | Pasos Chacón Kevin | 1-1675-0805 | Liceo de Escazú |
| 161 | 606-07 | López Cháves María Estefanía | 1-1572-0867 | Liceo de Escazú |
| 162 | 068-08 | Delgado Montoya José Enrique | 1-1640-0373 | Liceo de Escazú |
| 163 | 160-08 | Araya Elizondo Yensi | 1-1595-0010 | Liceo de Escazú |
| 164 | 228-08 | Ureña Arias Jackeline | 1-1567-0300 | Liceo de Escazú |
| 165 | 412-08 | Herrera Corrales Luis Manuel | 1-1630-0007 | Liceo de Escazú |
| 166 | 058-09 | Monge Vivas Hugo de Jesús | 4-04007-0404 | Liceo de Escazú |
| 167 | 149-09 | Mora Hernández Henry Antonio | c0906996 | Liceo de Escazú |
| 168 | 447-09 | Sandí Sandí Mauricio Jesús | 1-1607-0199 | Liceo de Escazú |
| 169 | 451-09 | Carrillo Soto Keilor Mauricio | 1-1703-0106 | Liceo de Escazú |
| 170 | 472-09 | Arias Meza Kenneth Martín | 1-1695-0975 | Liceo de Escazú |
| 171 | 006-10 | Bermúdez Contreras Bryan | 5-420-769 | Liceo de Escazú |
| 172 | 021-10 | Mendoza Aguirre Juan Antonio | 1-1523-0101 | Liceo de Escazú |
| 173 | 022-10 | García Soto Ashley Dayana | 1-1710-0271 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 174 | 100-10 | Venegas Solís Kimberly | 1-1554-0687 | Liceo de Escazú |
| 175 | 130-10 | Ruíz Grillo Viviana | 1-1685-0051 | Liceo de Escazú |
| 176 | 159-10 | Angulo Gutiérrez Rubén David | 1-1700-0184 | Liceo de Escazú |
| 177 | 210-10 | Angulo Zeledón Ana Beatriz | 1-1693-0961 | Liceo de Escazú |
| 178 | 240-10 | Corea Chinchilla Ma. Alejandra | 1-1604-0637 | Liceo de Escazú |
| 179 | 259-10 | Jiménez Bojorge Laura Isabel | 1-1659-211 | Liceo de Escazú |
| 180 | 297-10 | Villarreal Villarreal Daniel José | 1-1442-0210 | Liceo de Escazú |
| 181 | 313-10 | Valverde Beita Gabriel | 1-536-273 | Liceo de Escazú |
| 182 | 317-10 | Rosas Vargas Mariana | 1-1720-0680 | Liceo de Escazú |
| 183 | 325-10 | Segura Garita Oscar Andrés | 1-1638-0704 | Liceo de Escazú |
| 184 | 328-10 | Muñoz Sánchez Luis Diego | 7-0174-0716 | Liceo de Escazú |

| | | | | |
|-----|--------|----------------------------------|--------------|------------------------------------|
| 185 | 334-10 | Molina Aguilar Megan | 1-1697-0067 | Liceo de Escazú |
| 186 | 393-10 | Solis Fonseca Karla | 1-1636-0212 | Liceo de Escazú |
| 187 | 465-10 | Castillo Cascante Jendry Melissa | 1-1706-0007 | Liceo de Escazú |
| 188 | 466-10 | Corrales Rojas Braiyan Josué | 1-1626-0687 | Liceo de Escazú |
| 189 | 475-10 | Bermúdez Hernández Jennifer | 1-1718-0854 | Liceo de Escazú |
| 190 | 478-10 | López Camacho Ignacio A. | 1-1692-0899 | Liceo de Escazú |
| 191 | 501-10 | Acuña Sánchez Wendolyn | 1-1538-0877 | Liceo de Escazú |
| 192 | 512-10 | León Herrera José Steven | 1-1707-0055 | Liceo de Escazú |
| 193 | 520-10 | Alvarado Villalobos Karol | 1-1672-0993 | Liceo de Escazú |
| 194 | 523-10 | Bermúdez Corrales Amanda | 1-1540-0159 | Liceo de Escazú |
| 195 | 552-10 | Flores Morales Nathalia | 1-1673-0548 | Liceo de Escazú |
| 196 | 84-11 | Zúñiga Granados Warne | 1-1535-0828 | Liceo de Escazú |
| 197 | 131-11 | Marín Mena Kimberly Michell | 1-1674-0666 | Liceo de Escazú |
| 198 | 190-11 | Hernández Novoa César Daniel | 1-0663-0891 | Liceo de Escazú |
| 199 | 217-11 | Porras Fernández Minor Ignacio | 1-1721-0428 | Liceo de Escazú |
| 200 | 232-11 | Madrigal Solano Cristal | 1-1723-0023 | Liceo de Escazú |
| 201 | 267-11 | Monge Reconco Kevin de Jesús | 2-654-480 | Liceo de Escazú |
| 202 | 278-11 | Herrera Araya Karol | 1-1716-0932 | Liceo de Escazú |
| 203 | 301-11 | Fuentes Granados Nicole Paola | 1-1698-0736 | Liceo de Escazú |
| 204 | 312-11 | Mora Umaña Ernesto | 1-1685-0848 | Liceo de Escazú |
| 205 | 347-11 | Umaña Villalobos Adrián Esteban | 1-1426-0568 | Liceo de Escazú |
| 206 | 038-07 | Mora Angulo Daniela | 1-1733-0108 | Escuela de Guachipelín |
| 207 | 247-08 | Jiménez Cubillo Karla | 1-1728-0255 | Escuela de Guachipelín |
| 208 | 299-08 | Villafuerte Mesén Nazareth | 1-1777-0994 | Escuela de Guachipelín |
| 209 | 455-09 | Rojas Madrigal Anned | 1-1775-08486 | Escuela de Guachipelín |
| 210 | 075-10 | Arnáez Duarte Luis Ariel | 1-1846-0522 | Escuela de Guachipelín |
| 211 | 084-10 | Saborío Cisne Francisco Josué | 1-1845-0727 | Escuela de Guachipelín |
| 212 | 058-06 | Carvajal Vargas Andrea | 1-1639-0282 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 213 | 066-07 | Ávila Morales María Fernanda | 1-1694-0687 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 214 | 083-07 | Solis Cabezas Alixon | 1-1741-0317 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 215 | 568-07 | Arroyo Anchía Linzay Vanessa | 1-1753-0653 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 217 | 129-08 | Martínez Morales Sofía | 1-1798-0697 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 218 | 199-09 | Silva Ríos Saydad Patricia | 1-1687-0029 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 219 | 255-09 | Romero Zárata Elison Johan | 1-1838-0937 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 220 | 256-09 | Berrios Andrade Emily | 1-1851-0185 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 221 | 310-09 | Anchía Marín Jeremy Stwar | 1-1824-0077 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 222 | 175-10 | Montero Morales Tiffany | 1-1858-0610 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |

| | | | | |
|-----|--------|-------------------------------------|--------------|------------------------------------|
| 223 | 60-11 | Garro Jiménez Valerie | 1-1178-0608 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 224 | 133-11 | Arroyo Berrios José Alberto | 1-1904-0447 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 225 | 149-11 | Berrios Martínez Stephanie Michelle | 1-1856-0739 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 226 | 218-11 | Azofeifa Aguilar Felipe Jesús | 1-1710-0258 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 227 | 307-11 | Siles Arauz Sochill Minoska | 1-1904-0731 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 228 | 374-11 | Miranda Martínez Karina | 1-1765-0445 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 229 | 375-11 | Solís Martínez Britany | 1-1813-0916 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 230 | 507-05 | Cruz Castro Ivonne de Jesús | 1-1689-0857 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 231 | 014-08 | Marín Valverde Stephanie | 1-1723-0651 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 232 | 396-08 | Chacón Vindas Jassiel David | 1-1711-0202 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 233 | 065-07 | Vásquez Morales Michelle | 1-1698-0943 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 234 | 565-07 | Marín Céspedes Jéssica | 1-1717-0190 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 235 | 006-09 | Castro Otero Valeria Patricia | 1-1707-0032 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 236 | 380-09 | López Traña Flor de María | 1-1618-0386 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 237 | 116-10 | Chaves Porras Joseph Alejandro | 1-1702-0788 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 238 | 248-10 | Matute Briones Ericka Lucía | 1-1643-741 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 239 | 363-10 | Vega Alfaro Ian Gerardo | 1-1664-0993 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 240 | 486-10 | Hernández Castillo Estrella | 1-1630-0202 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 241 | 46-11 | Frini Valerín Angela | 1-1600-0071 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 242 | 51-11 | Sandí Corrales Alexander | 1-1631-0772 | Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada |
| 243 | 009-08 | Chavarría Tellez Jofrey Jesús | 1-1825-0064 | Escuela Bello Horizonte |
| 244 | 251-08 | González Núñez Ana Gabriela | 1-1753-0132 | Escuela Bello Horizonte |
| 245 | 055-09 | Aguilar Mora Alexander | 1-1701-0938 | Escuela Bello Horizonte |
| 246 | 282-09 | Segura Porras Josué Daniel | 1-1761-0091 | Escuela Bello Horizonte |
| 247 | 090-10 | Bogantes Rivera Kevin | 1-1788-0938 | Escuela Bello Horizonte |
| 248 | 228-10 | Chaves Flores José David | 1-1848-0248 | Escuela Bello Horizonte |
| 249 | 230-10 | Pérez Cordero Sharon Daniela | 1-1833-0118 | Escuela Bello Horizonte |
| 250 | 284-10 | Araya Reyes Sebastián | 1-1747-772 | Escuela Bello Horizonte |
| 251 | 01-11 | Calderón Montero Génesis | 1-1913-0785 | Escuela Bello Horizonte |
| 252 | 59-11 | Cortés Bermúdez Juan Jafeth | 6-0457-0510 | Escuela Bello Horizonte |
| 253 | 154-11 | Sáenz Pérez María Fernanda | 1-1759-0012 | Escuela Bello Horizonte |
| 254 | 179-11 | Rodríguez Menocal Hellen | 1-1755-0084 | Escuela Bello Horizonte |
| 255 | 210-11 | Santamaría Venegas Mariana | 1-1803-0336 | Escuela Bello Horizonte |
| 256 | 283-11 | Corrales Zúñiga Miguel Jesús | 1-1860-0224 | Escuela Bello Horizonte |
| 257 | 404-11 | Jiménez Meza Joselyn | 1-1703-0591 | Escuela Bello Horizonte |
| 258 | 431-11 | Marín Huertas David | 1-1855-0511 | Escuela David Marín Hidalgo |
| 259 | 040-05 | Palacios López Fania Scarleth | 135re-078329 | COTEPECOS |

| | | | | |
|-----|--------|---------------------------------|-------------|----------------------------------------|
| 260 | 268-05 | Delgado Angulo Ana Gabriela | 1-1534-0632 | COTEPECOS |
| 261 | 447-05 | Solis Moreira Lena Isabel | 1,55813E+11 | Colegio Luis Dobles Segreda |
| 262 | 162-10 | Jarquín Sánchez Susana | 1-1622-0155 | Colegio Luis Dobles Segreda |
| 263 | 273-11 | Solis Angulo Daniela Esthefania | 1-1560-0392 | Colegio Luis Dobles Segreda |
| 264 | 502-09 | Badilla Acuña Luis Alexander | 1-1558-0884 | Escuela Neuropsiquiatrica Infantil |
| 265 | 147-10 | Cáceres Valverde Didier Emilio | 1-1554-0080 | Colegio Tec-Prof de Escazú |
| 266 | 180-09 | Madrigal Marín Fabián | 1-1680-0053 | Colegio Técnico Don Bosco |
| 267 | 535-10 | Solis Moya Andrea de Jesús | 1-1617-0083 | Instituto Ávila |
| 268 | 34-11 | Pérez Montoya Guarlin Yanixa | 7-0255-0045 | Liceo de Escazú (nuevas Oportunidades) |
| 269 | 72-10 | Sánchez Cruz Angie Paola | 1-1698-0561 | Escuela Juan Rafael Mora |
| 270 | 322-11 | Solis Li Sharon Mercedes | 1-1759-0671 | Escuela Juan Rafael Mora |

1 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2
3 El regidor Ricardo Marín señala que la semana anterior se le comisionó investigar sobre la
4 distribución de los recursos de la Ley N° 8114 propuesta por la Junta Vial Cantonal. Al respecto,
5 indica que el Concejo Municipal tomó el acuerdo AC-581-10, aprobando la distribución de los
6 recursos por un monto de poco más de noventa y seis millones de colones. Apunta que los
7 documentos fueron enviados al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que responde a la
8 Municipalidad que el monto disponible es de ¢95.509.588, por lo cual solicita al Concejo
9 Municipal hacer la respectiva corrección. Añade que la Junta Vial Cantonal hace los ajustes del
10 caso y propone la siguiente distribución:
11

| Nombre de la calle | Proyecto | Longitud | Distrito | Monto |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------|-------------|-----------------------|
| Calle tramo Pedrero- Intersección Heidi | Construcción de Alcantarillado Pluvial | 354 ml | San Antonio | ¢82.049.698,95 |
| Sector Iglesia de Bebedero a losa de concreto | Cunetas de concreto | 377 ml | San Antonio | ¢13.459.889,05 |
| Total | | | | ¢95.509.588,00 |

12
13 El regidor Ricardo Marín considera que lo precedente sería revisar y revocar el acuerdo AC-581-
14 10 mencionado y adoptar un nuevo acuerdo aprobando la distribución propuesta.

15
16 El Presidente Municipal solicita al Asesor Legal redactar una moción tendiente a aprobar la
17 propuesta de la Junta Vial Cantonal.

18
19 **Inciso 3. Moción orientada a corregir al acuerdo AC-28-11.**

20
21 En atención al oficio remitido por el Lic. Miguel Mena Angulo, Jefe del Proceso de Plataforma,
22 Fiscalización y Tarifas (inciso 14 de la correspondencia), el Presidente Municipal presenta la
23 siguiente propuesta de moción:
24

1 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de
2 los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración
3 Pública, 42 del Código Municipal se dispone, PRIMERO: Revisar el acuerdo número AC-28-11,
4 tomado en la Sesión Ordinaria número 38, Acta 57-11, celebrada el día 17 de enero del 2011.
5 SEGUNDO: Aclarar el citado acuerdo número AC-28-11, para que se entienda y se lea
6 correctamente que la tarifa de construcción de aceras aprobada es por el monto de ¢42.453.00 y
7 no como erróneamente se consignó en ¢42.543.00. TERCERO: En lo demás queda incólume el
8 mencionado acuerdo. Notifíquese al señor Alcalde en su despacho para lo de su cargo”.

9
10 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
11 presentada. Se aprueba por unanimidad.

12
13 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
14 unanimidad.

15
16 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo
17 adoptado. Se aprueba por unanimidad.

18
19 **ACUERDO AC-51-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con**
20 **fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13**
21 **de la Ley General de la Administración Pública, 42 del Código Municipal se dispone,**
22 **PRIMERO: Revisar el acuerdo número AC-28-11, tomado en la Sesión Ordinaria número**
23 **38, Acta 57-11, celebrada el día 17 de enero del 2011. SEGUNDO: Aclarar el citado acuerdo**
24 **número AC-28-11, para que se entienda y se lea correctamente que la tarifa de construcción**
25 **de aceras aprobada es por el monto de ¢42.453.00 y no como erróneamente se consignó en**
26 **¢42.543.00. TERCERO: En lo demás queda incólume el mencionado acuerdo. Notifíquese**
27 **al señor Alcalde en su despacho para lo de su cargo”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO**

29
30 El Presidente Municipal somete a votación una moción para hacer un receso de cinco minutos, a
31 fin de dar oportunidad al Asesor Legal de redactar una moción tendiente a dar por conocida la
32 renuncia de la Srta. Luisiana Toledo a su cargo como regidora y a que los miembros del Concejo
33 Municipal conozcan los informes de comisiones presentados en esta sesión y posteriormente votar
34 las mociones contenidas en los mismos. Se aprueba por unanimidad.

35
36 **ACUERDO AO-19-11: “SE ACUERDA: Realizar un receso de cinco minutos”.**

37
38 Inicia el receso a las veintiún horas con veinticinco minutos.

39
40 Reinicia la sesión a las veintiún horas con treinta minutos.

41
42 **Inciso 4. Moción orientada a conocer y trasladar al Tribunal Supremo de Elecciones la carta**
43 **de renuncia suscrita por la señorita Luisiana Toledo Quirós al cargo de regidora**
44 **propietaria.**

45
46 El Presidente Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

1
2 “SE ACUERDA: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 169 de la Constitución
3 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 24 del Código Municipal,
4 resolución del Tribunal Supremo de Elecciones dictada a las 11:20 horas del 28 de enero del 2011,
5 se dispone: PRIMERO: Conocer y trasladar al Tribunal Supremo de Elecciones, la carta de
6 renuncia suscrita por la señorita Luisiana Toledo Quirós, al cargo de regidora propietaria que ha
7 venido ejerciendo. Notifíquese este acuerdo al Tribunal Supremo de Elecciones, adjuntándole la
8 misiva de renuncia dicha, para lo de su competencia. Igualmente notifíquese el acuerdo al señor
9 Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

10
11 La regidora Luisiana Toledo, a pesar de que en su nota indica que renuncia al cargo a partir del día
12 seis de febrero, expresa su voluntad de que la misma sea efectiva a partir del día de mañana, con
13 lo que terminaría su período como regidora municipal el día de hoy.

14
15 Considerando que la carta suscrita por la regidora Toledo debe remitirse al Tribunal Supremo de
16 Elecciones, el Asesor Legal recomienda a la regidora Toledo que haga esta aclaración como una
17 nota al pie de la misma.

18
19 La regidora Luisiana Toledo sale del Salón de Sesiones a las veintiún horas con treinta y cinco
20 minutos.

21
22 El Presidente Municipal llama al regidor Ricardo Marín a sustituir a la regidora Luisiana Toledo y
23 somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

24
25 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo
26 adoptado. Se aprueba por unanimidad.

27
28 **ACUERDO AC-52-11: “SE ACUERDA: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11
29 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 24
30 del Código Municipal, resolución del Tribunal Supremo de Elecciones dictada a las 11:20
31 horas del 28 de enero del 2011, se dispone: PRIMERO: Conocer y trasladar al Tribunal
32 Supremo de Elecciones, la carta de renuncia suscrita por la señorita Luisiana Toledo Quirós,
33 al cargo de regidora propietaria que ha venido ejerciendo. Notifíquese este acuerdo al
34 Tribunal Supremo de Elecciones, adjuntándole la misiva de renuncia dicha, para lo de su
35 competencia. Igualmente notifíquese el acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho
36 para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO****

37
38 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
39 **ESTOS.**

40
41 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración C-GA-22-11.**

42
43 Al ser las veintiún horas con treinta y nueve minutos, el regidor Pedro Toledo solicita autorización
44 al Presidente Municipal para retirarse momentáneamente del Salón de Sesiones, en virtud de que
45 en el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración se presenta una moción relacionada
46 con el tema del “porteo” y esa es una de las actividades a las que se dedica como empresario.

1
2 El Presidente Municipal llama al regidor Juan Carlos Arguedas a sustituir al regidor Pedro Toledo.

3
4 “Al ser las 8:30 horas del día jueves 27 de enero de 2011, se inicia la sesión de esta Comisión con
5 la asistencia de las siguientes personas: **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ,**
6 **SECRETARIA; IVON RODRÍGUEZ GUADAMUZ,** integrante de la Comisión y **ANA**
7 **CALDERÓN ROLDÁN,** Asesora de la Comisión. Se procede a conocer de los siguientes
8 asuntos:

9
10 **Primero.** Se conoce nota de la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Asamblea
11 Legislativa, en la cual solicita enviar respuesta sobre el expediente número 17.874, que es
12 Proyecto de Reforma al Código de Comercio Ley número 3284 del 30 de abril de 1964 y de la
13 Ley Reguladora del Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas en Vehículos en la
14 Modalidad Taxi número 7969 del 22 de diciembre de 1999, publicado en el Diario Oficial La
15 Gaceta número 203 del día 20 de octubre de 2010.

16
17 Con este proyecto, se elimina el porteo de personas en el Código de Comercio y se crea, dentro de
18 la Ley número 7669, una figura denominada “transporte especial estable de taxi”. Esta figura se
19 caracteriza por ser siempre de puerta a puerta y con un contrato privado entre partes. Con este
20 proyecto se brinda seguridad jurídica a los usuarios del servicio, en el tanto se establece que se
21 debe contar con una póliza de seguro que cubra íntegramente la responsabilidad civil por lesión o
22 muerte de terceros y daño a la propiedad de terceros.

23
24 También es importante el hecho de que se obliga al prestatario del servicio a contar con una
25 patente extendida por la municipalidad respectiva e inscribirse como contribuyente ante la
26 Dirección General de Tributación Directa. El permiso especial brindado por el Consejo de
27 Transporte Público, tendrá un plazo de tres años prorrogables a solicitud del interesado.

28
29 Una vez analizado dicho proyecto, esta comisión estima que este proyecto vendrá a poner en
30 orden una actividad que ha permanecido en el tiempo y que no ha contado con los controles
31 debidos. El hecho de establecer requisitos tales como el otorgamiento de una patente, la
32 inscripción como contribuyente, la inscripción ante la CCSS y el contar con una póliza, hará que
33 las personas que se dediquen a esta actividad, efectivamente contribuyan al desarrollo del país y
34 no constituyan una competencia desleal para con los que prestan el servicio de taxi formal.
35 Además, las personas que utilizan este tipo de transporte no estarán al descubierto como muchas
36 veces ocurre en la actualidad.

37
38 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

39
40 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la
41 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso i) del
42 Código Municipal: PRIMERO: Este Concejo Municipal acuerda respaldar la iniciativa contenida
43 en el expediente número 17.874, que es Proyecto de Reforma al Código de Comercio Ley número
44 3284 del 30 de abril de 1964 y de la Ley Reguladora del Servicio Público de Transporte
45 Remunerado de Personas en Vehículos en la Modalidad Taxi número 7969 del 22 de diciembre de
46 1999, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 203 del día 20 de octubre de 2010 en el

1 tanto considera esta Municipalidad que es trascendental que se cree una figura especial para lo
2 que se ha dado en llamar “porteo” y que con esta iniciativa se convierte en “transporte especial
3 estable de taxis”. Para las municipalidades, el requisito de contar con una licencia municipal o
4 patente para desarrollar la actividad, es importante en el tanto les permite regular las actividades
5 comerciales que se realicen dentro de su jurisdicción. Comuníquese este acuerdo a la Comisión
6 con Potestad Legislativa Plena II de la Asamblea Legislativa para lo de su cargo”.

7
8 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
9 unanimidad.

10
11 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo
12 adoptado. Se aprueba por unanimidad.

13
14 **ACUERDO AC-53-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los
15 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la
16 Administración Pública y 13 inciso i) del Código Municipal: PRIMERO: Este Concejo
17 Municipal acuerda respaldar la iniciativa contenida en el expediente número 17.874, que es
18 Proyecto de Reforma al Código de Comercio Ley número 3284 del 30 de abril de 1964 y de
19 la Ley Reguladora del Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas en
20 Vehículos en la Modalidad Taxi número 7969 del 22 de diciembre de 1999, publicado en el
21 Diario Oficial La Gaceta número 203 del día 20 de octubre de 2010 en el tanto considera
22 esta Municipalidad que es trascendental que se cree una figura especial para lo que se ha
23 dado en llamar “porteo” y que con esta iniciativa se convierte en “transporte especial
24 estable de taxis”. Para las municipalidades, el requisito de contar con una licencia municipal
25 o patente para desarrollar la actividad, es importante en el tanto les permite regular las
26 actividades comerciales que se realicen dentro de su jurisdicción. Comuníquese este acuerdo
27 a la Comisión con Potestad Legislativa Plena II de la Asamblea Legislativa para lo de su
28 cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO****

29
30 Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las nueve horas con treinta
31 minutos del mismo día arriba indicado”.

32
33 La regidora Luisiana Toledo y el regidor Pedro Toledo se reincorporan a la sesión a las veintiún
34 horas con cuarenta y un minutos.

35
36 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-04-11.**

37
38 “Al ser las diecisiete horas del día jueves veintisiete de enero de dos mil once. Se inicia esta
39 sesión ordinaria de esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros: **MAX GAMBOA**
40 **ZAVALETA**, en su calidad de **COORDINADOR**; **PEDRO TOLEDO QUIRÓS**; en su
41 condición de **SECRETARIO** y la regidora **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ**, como
42 integrante de esta Comisión. Estuvo presente también la regidora Luisiana Toledo Quirós y el
43 Lic. Santiago Araya Marín en su condición de Asesor Legal del Concejo Municipal.

44
45 Se entra a conocer de los siguientes asuntos:

46

1 **Punto uno.** Se conoce de la misiva suscrita por el señor Gerardo Darío Schreiber, en su
2 condición de Subgerente de la empresa denominada: “3-102-589938 SRL”, recibida en la
3 Secretaría municipal el día 14 de enero del 2011, mediante la cual solicita que no se apruebe el
4 traspaso o la cesión de la **LICENCIA DE LICORES EXTRANJEROS NÚMERO 6 DEL**
5 **DISTRITO DE SAN RAFAEL DE ESCAZÚ.**

6
7 **A.- ANTECEDENTES:**

8
9 Alega el señor Darío Schreiber, que fue víctima de un delito de estafa por parte del gerente de la
10 citada empresa “3-102-589938 SRL”, por cuanto éste sin contar con la autorización de la
11 asamblea general de socios, procedió a vender la licencia de licores mencionada, sin que
12 reportara los dineros propios de ese negocio, al patrimonio de la empresa; razón por la cual
13 solicita que no se apruebe el traspaso de esa licencia.

14
15 **B.- ANÁLISIS DEL CASO Y RECOMENDACIONES:**

16
17 Que de acuerdo con los documentos que constan en el expediente administrativo propio de esta
18 licencia de licores extranjeros número 06 que aquí interesa, la misma se encontraba inscrita en los
19 registros del Proceso de Licencias Municipales, a nombre de la empresa: “3-102-589938
20 Limitada”, según se desprende así de la constancia visible a folio 377 del expediente.

21
22 Que mediante escritura pública número 222, otorgada a las 13:00 horas del 6 de agosto del 2010,
23 ante la notaria pública Laura Ramírez Torres, la empresa titular de la licencia de licores,
24 representada por su Gerente el señor Cesar Cardozo, invocando facultades suficientes para dicho
25 acto, le cedió y traspaso dicha licencia de licores a la sociedad denominada: “ 3-101-609627
26 S.A.”, representada esta última por el señor Francisco Pagone, según se observa así del testimonio
27 de dicha escritura agregado al folio 361 del expediente.

28
29 Que la citada licencia de licores, se encuentra actualmente explotándose en el establecimiento
30 denominado: “Restaurante Baco y Vaca”, propiedad de la sociedad “Grupo Valencia S.A.”, cédula
31 de identidad número 3-101-574713, situado en Guachipelín de Escazú, 400 metros al norte del
32 Banco BAC San José.

33
34 Que el representante de la sociedad cesionaria, presentó formal solicitud ante esta Corporación
35 Municipal, para que se autorizara el traspaso mencionado, petición esta que fue analizada por el
36 Proceso de Licencias Municipales y por el Proceso de Asuntos Jurídicos, rindiendo éste último el
37 dictamen número DAJ-102-10, de fecha 23 de setiembre del 2010, mediante el cual tuvo por bien
38 cumplidos todos los requisitos exigidos al efecto por el artículo 84 del Reglamento que rige la
39 materia.

40
41 El expediente administrativo se remitió a conocimiento del Concejo Municipal y se delegó en esta
42 Comisión de Asuntos Jurídicos, el estudio y dictamen de ese traspaso solicitado.

43
44 Esta Comisión, mediante dictamen número **C-AJ-33-10 de fecha 4 de octubre del 2010**,
45 recomendó al Concejo Municipal la aprobación del traspaso solicitado en virtud de que se habían
46 cumplido cabalmente con todos los requisitos exigidos por el Reglamento de cita.

1
2 Que el Concejo Municipal, mediante acuerdo No. **AC-495-10**, tomado en la Sesión Ordinaria No.
3 23, Acta No. 37, celebrada el día **4 de octubre del 2010**, **APROBÓ EL TRASPASO** de la citada
4 licencia de licores.

5
6 Como puede observarse, el traspaso de la mencionada licencia de licores, fue aprobada desde el
7 día 4 de octubre del año recién pasado, de tal manera que la gestión que realiza ahora el señor
8 Darío Schreiber, es evidentemente tardía, ya que a estas alturas el adquirente o cesionario tiene
9 registrada a su nombre es patente en el Proceso de Licencias Municipales.

10
11 En todo caso, las cuestiones relativas a la supuesta cesión fraudulenta o el no reporte de las
12 ganancias de ese traspaso, son cuestiones que tendrá que dilucidar el interesado en los Tribunales
13 de Justicia, por esta razón, no se puede a estas alturas admitir la solicitud planteada, por cuanto el
14 traspaso ya operó jurídicamente en este asunto.

15
16 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

17
18 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la
19 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 79 y siguientes del
20 Código Municipal, 85 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú
21 y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-04-11 de la Comisión
22 de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta
23 decisión, **PRIMERO:** RECHAZAR la gestión presentada por el señor Gerardo Darío Schreiber,
24 en su condición de Subgerente de la empresa denominada: “3-102-589938 SRL”, tendiente a que
25 no se apruebe el traspaso o la cesión de la LICENCIA DE LICORES EXTRANJEROS NÚMERO
26 6 DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DE ESCAZÚ, toda vez que dicho traspaso fue
27 debidamente autorizado, mediante acuerdo de este Concejo Municipal No. AC-495-10, tomado en
28 la Sesión Ordinaria No. 23, Acta No. 37, celebrada el día 4 de octubre del 2010, por lo que tal
29 petición resulta improcedente a estas alturas. Notifíquese este acuerdo al señor Darío Schreiber al
30 Fax señalado número 2441-0167. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su
31 despacho, para lo de su cargo”.

32
33 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
34 unanimidad.

35
36 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo
37 adoptado. Se aprueba por unanimidad.

38
39 **ACUERDO AC-54-11: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los
40 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración
41 Pública, 79 y siguientes del Código Municipal, 85 del Reglamento para Licencias
42 Municipales de la Municipalidad de Escazú y siguiendo las recomendaciones contenidas en
43 el dictamen número C-AJ-04-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas
44 este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, **PRIMERO:** RECHAZAR la
45 gestión presentada por el señor Gerardo Darío Schreiber, en su condición de Subgerente de
46 la empresa denominada: “3-102-589938 SRL”, tendiente a que no se apruebe el traspaso o la

1 cesión de la LICENCIA DE LICORES EXTRANJEROS NÚMERO 6 DEL DISTRITO DE
2 SAN RAFAEL DE ESCAZÚ, toda vez que dicho traspaso fue debidamente autorizado,
3 mediante acuerdo de este Concejo Municipal No. AC-495-10, tomado en la Sesión Ordinaria
4 No. 23, Acta No. 37, celebrada el día 4 de octubre del 2010, por lo que tal petición resulta
5 improcedente a estas alturas. Notifíquese este acuerdo al señor Darío Schreiber al Fax
6 señalado número 2441-0167. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su
7 despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
8

9 **Punto dos.** Se conoce de la nota fechada 11 de enero del 2011, suscrita por Ana Isabel Villalobos
10 de la **CASA DE REFUGIO** (Religiosas Bethlemitas, Hijas del Sagrado Corazón de Jesús de
11 Escazú), mediante la cual solicita cambiar la modalidad de la entrega de la transferencia corriente,
12 asignada para el proyecto de “Mejoras al salón de cómputo”, para lo cual se asignó una partida de
13 ¢ 2,430.195.60.-
14

15 **CUESTIONES PRELIMINARES:**

16

17 Luego de analizar la gestión presentada por la representante de la “CASA DE REFUGIO”,
18 estima esta Comisión de Asuntos Jurídicos, que tal solicitud debe incorporarse al respectivo
19 expediente administrativo que se conforme, a fin de conocer y estudiar la entrega de tal
20 subvención económica ya reservada en el presupuesto de esta Corporación, de tal manera al
21 momento en que se aporten todos los documentos o requisitos necesarios para aprobar esa ayuda
22 económica, se le dé el destino que ahora se pretende, todo lo cual deberá ser objeto de análisis en
23 su momento oportuno.
24

25 En razón de lo anterior, esta Comisión estima que habiéndose remitido copia de este documento a
26 los funcionarios de la Administración Municipal encargados de conformar el expediente
27 respectivo, resulta innecesario emitir criterio en torno a esta propuesta, sino que la misma deberá
28 ser analizada en su momento.
29

30 **Punto tres.** Se conoce del oficio número AL-041-11, datado 10 de enero del 2011, suscrito por la
31 Licda. Marta Calvo Venegas, en su condición de Alcaldesa Municipal a.i., mediante el cual remite
32 el oficio C.C.D.R.E.-663-10 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, en
33 relación con las reformas al artículo 74 del Reglamento para el nombramiento y funcionamiento
34 de ese Comité.
35

36 **CUESTIONES PRELIMINARES:**

37

38 Nuevamente considera esta Comisión de Asuntos Jurídicos, que resulta innecesario entrar a
39 conocer del oficio remitido por la señora Alcaldesa Municipal a.i., toda vez que ese mismo, fue
40 remitido anteriormente al Concejo Municipal y éste lo pasó para su estudio y dictamen a este
41 Comisión.
42

43 Esta Comisión, en su dictamen número C-AJ-01-11, del día 4 de enero del 2011, recomendó al
44 Concejo Municipal lo siguiente:
45

1 “Hacer del conocimiento de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
2 Escazú, que las reformas realizadas al artículo 74 del Reglamento para el nombramiento y
3 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú”, fueron el producto
4 del estudio jurídico realizado por este Cuerpo Edil y avalado por el asesor legal del Concejo
5 Municipal considerando la nueva redacción como la mas idónea para esa norma reglamentaria”.

6
7 Esta recomendación fue acogida por el Concejo Municipal, mediante el acuerdo No. AC-06-11,
8 tomado en la Sesión Ordinaria No.37, Acta No. 56, celebrada el día 10 de enero del 2011.

9
10 Lo anterior significa que la gestión realizada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación,
11 ha sido debidamente atendida y resuelta, por lo que resulta innecesario entrar a pronunciarse
12 nuevamente sobre ese mismo tema.

13
14 **Punto cuatro.** Se conoce del oficio número DFOE-SM-1669, fechado 22 de diciembre del 2010
15 y suscrito por el Lic. German Mora Zamora, en su condición de Gerente del Área de Servicios
16 Municipales, perteneciente a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría
17 General de la República, mediante el cual envía “**Comunicación sobre el informe No. DFOE-
18 SM-IF-34-2010, relacionado con el estado del sistema contable de los gobiernos locales**”.

19
20 **CONSIDERACIONES GENERALES:**

21
22 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de haber estudiado la comunicación remitida al
23 Concejo Municipal por parte del Área de Servicios Municipales de la Contraloría General de la
24 República, estima que sobre la misma no debe emitirse criterio alguno o tomar un acuerdo por
25 parte del Cuerpo Edil, por cuanto con dicho oficio, se trata únicamente de darle seguimiento al
26 informe DAFOE-SM-34-2010, que se realizó para determinar las debilidades o fortalezas de los
27 sistemas contables de los distintos gobiernos locales estudiados, sin que se haga ninguna
28 recomendación especial en este caso.

29
30 El propósito fundamental de tal misiva, es par exhortar al Concejo Municipal, para que:
31 “...continúe apoyando las iniciativas y planes de acción que proponga el Alcalde para fortalecer
32 y mejorar el sistema contable de la Municipalidad, lo cual constituye una responsabilidad
33 ineludible de las autoridades superiores de ese gobierno local, a fin de que se continúe con los
34 esfuerzos para seguir avanzando en la mejora de su sistema contable”.

35
36 Así las cosas, lo que pretende el órgano contralor es advertir al Concejo Municipal, para que en la
37 práctica cotidiana del quehacer municipal, apoye las iniciativas y planes del Alcalde, para mejorar
38 el sistema contable, de tal manera que no se requiere de un acuerdo municipal en este caso, para
39 llevar a cabo tal tarea.

40
41 **Punto cinco.** Se conoce del oficio número AL-88-11, fechado 24 de enero del 2011 y suscrito por
42 el Lic. Marco Antonio Segura Seco, en su condición de Alcalde Municipal, mediante el cual
43 remite para su estudio y aprobación el “**CONVENIO PARA EL SUMINISTRO Y
44 UTILIZACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL DIGITAL DE LOS SERVICIOS DERIVADOS DE
45 LAS BASES DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL**”.

1 **A.- ANTECEDENTES:**

2
3 Explica el señor Alcalde Municipal, en el oficio supra mencionado que, dentro de las necesidades
4 institucionales de esta Corporación, se encuentra la posibilidad de contar con la información
5 actualizada de las bases de datos del Registro Público, con lo cual se viene a retroalimentar la
6 base de datos de nuestra municipalidad, que permite realizar una recaudación de impuestos
7 municipales mas eficiente.

8
9 Para lograr tener acceso a esas bases de datos del citado Registro Público, es necesario suscribir
10 un convenio de adhesión, en el cual se establecen los derechos y obligaciones de ambas partes,
11 para interconectarse y aprovecharse de los datos contenidos en esa base.

12
13 **B.- RECOMENDACIONES:**

14
15 Luego de analizar la gestión realizada por el señor Alcalde Municipal, para que se apruebe la
16 firma del convenio necesario para tener acceso a la información de las bases de datos del Registro
17 Público, esta Comisión de Asuntos Jurídicos considera que resulta oportuno acceder a esa base de
18 datos, para el aprovechamiento de toda esa información necesaria para el quehacer municipal, de
19 tal manera que recomendamos expresamente al distinguido Concejo Municipal, que proceda a
20 impartirle aprobación a tal convenio y se autorice al señor alcalde Municipal, para que suscriba el
21 mismo a la mayor brevedad posible.

22
23 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

24
25 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la
26 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 incisos c) y
27 f), 13 inciso e) del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen
28 número C-AJ-04-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las
29 toma como fundamento para esta decisión, PRIMERO: Se APRUEBA la suscripción del
30 “CONVENIO PARA EL SUMINISTRO Y UTILIZACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL DIGITAL
31 DE LOS SERVICIOS DERIVADOS DE LAS BASES DE DATOS DEL REGISTRO
32 NACIONAL” entre la MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y EL REGISTRO NACIONAL, para
33 que esta Corporación Municipal pueda acceder a la información actualizada de la base de datos
34 del citado registro. SEGUNDO: Se autoriza expresamente al señor Alcalde Municipal, para que
35 proceda a firmar a nombre y por cuenta de esta Municipalidad, el citado convenio de adhesión,
36 cuyo texto ha sido remitido para tales efectos. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde
37 Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

38
39 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
40 unanimidad.

41
42 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo
43 adoptado. Se aprueba por unanimidad.

44
45 **ACUERDO AC-55-11: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los
46 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración

1 Pública, 2, 3, 4 incisos c) y f), 13 inciso e) del Código Municipal, y siguiendo las
2 recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-04-11 de la Comisión de Asuntos
3 Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión,
4 **PRIMERO:** Se APRUEBA la suscripción del “CONVENIO PARA EL SUMINISTRO Y
5 UTILIZACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL DIGITAL DE LOS SERVICIOS DERIVADOS
6 DE LAS BASES DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL” entre la MUNICIPALIDAD
7 DE ESCAZÚ Y EL REGISTRO NACIONAL, para que esta Corporación Municipal pueda
8 acceder a la información actualizada de la base de datos del citado registro. **SEGUNDO:** Se
9 autoriza expresamente al señor Alcalde Municipal, para que proceda a firmar a nombre y
10 por cuenta de esta Municipalidad, el citado convenio de adhesión, cuyo texto ha sido
11 remitido para tales efectos. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su
12 despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
13

14 **Punto seis.** Se conoce del **RECURSO DE APELACIÓN**, formulado por el señor Roberto
15 Méndez Briones, contra la **RESOLUCIÓN No. 545-11** de fecha 5 de enero del 2011, dictada por
16 la Junta Directiva del “Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú.
17

18 **A.- CUESTIONES PRELIMINARES:**

19
20 Dispone esta Comisión de Asuntos Jurídicos, que para entrar a conocer y analizar el recurso de
21 apelación presentado por el señor Méndez Briones, es necesario, solicitarle a la Junta Directiva
22 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, que remita a la mayor brevedad
23 posible, el expediente administrativo, con los atestados o documentos relativos a esta decisión que
24 ahora impugna el señor Méndez, con el propósito de emitir la recomendación correspondiente.
25

26 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

27
28 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la
29 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 13 inciso h),
30 del Código Municipal, 48 b) ii) del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del
31 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y siguiendo las recomendaciones
32 contenidas en el dictamen número C-AJ-04-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales
33 hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, **PRIMERO:** De previo a
34 entrar a conocer del **RECURSO DE APELACIÓN**, formulado por el señor Roberto Méndez
35 Briones, contra la **RESOLUCIÓN No. 545-11** de fecha 5 de enero del 2011, dictada por la Junta
36 Directiva del “Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú, se previene a la
37 Junta Directiva del citado Comité, que proceda a remitir a la mayor brevedad posible a este
38 Concejo Municipal, el expediente administrativo, con los atestados o documentos relativos a esta
39 decisión que ahora impugna el señor Méndez Briones. Notifíquese este acuerdo a la mencionada
40 Junta Directiva, así como al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.
41

42 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
43 unanimidad.
44

45 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo
46 adoptado. Se aprueba por unanimidad.

1
2 **ACUERDO AC-56-11:** “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los
3 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración
4 Pública, 2, 3 y 13 inciso h), del Código Municipal, 48 b) ii) del Reglamento para el
5 Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
6 y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-04-11 de la
7 Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como
8 fundamento para esta decisión, **PRIMERO:** De previo a entrar a conocer del RECURSO DE
9 APELACIÓN, formulado por el señor Roberto Méndez Briones, contra la RESOLUCIÓN
10 No. 545-11 de fecha 5 de enero del 2011, dictada por la Junta Directiva del “Comité
11 Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú, se previene a la Junta Directiva
12 del citado Comité, que proceda a remitir a la mayor brevedad posible a este Concejo
13 Municipal, el expediente administrativo, con los atestados o documentos relativos a esta
14 decisión que ahora impugna el señor Méndez Briones. Notifíquese este acuerdo a la
15 mencionada Junta Directiva, así como al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de
16 su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

17
18 **Punto siete.** Se conoce del oficio No. AL-082-2011, fechado 20 de enero del 2011, suscrito por el
19 Lic. Marco Antonio Segura Seco, en su condición de Alcalde Municipal, mediante el cual hace
20 entrega del **ESTUDIO TÉCNICO PARA LA TUBERÍA EN EL PARQUE VISTA ALEGRE**,
21 elaborado por el Proceso de Infraestructura y Obras Comunes de esta Municipalidad.

22
23 **A.- ANTECEDENTES:**

24
25 A propósito de la solicitud planteada por el señor Jorge Monastoque Soba en representación de la
26 empresa denominada: “Compañía Metropolitana de Comercio S.A.”, para que se le autorice a
27 efectuar un desfogue pluvial en el proyecto habitacional que se levantará en Vista Alegre de San
28 Rafael de Escazú, el Concejo Municipal, por recomendación de esta Comisión de Asuntos
29 Jurídicos, contenida en el dictamen número C-AJ-40-10 del día 14 de diciembre del 2010, dictó el
30 siguiente acuerdo:

31
32 “**ACUERDO AC-629-10:** “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
33 11 y 169 de la Constitución Política, 11, 13 y 173 de la Ley General de la Administración
34 Pública, 2, 3 y 4 del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el
35 Dictamen número C-AJ-40-10 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este
36 Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** De
37 previo a entrar a conocer y resolver la SOLICITUD DE DESFOGUE PLUVIAL, formulada por
38 la empresa “Compañía Metropolitana de Comercio S.A.”, para el proyecto habitacional que se
39 levantará en Vista Alegre de San Rafael de Escazú, se previene a la Administración Municipal, en
40 cabeza del señor Alcalde, que dentro del plazo de ley, proceda a informar a este Concejo lo
41 siguiente: Que se aclare el oficio P-IOC-508-10, se realice un estudio técnico completo donde
42 se contemple si el parque por donde va a pasar la tubería se vería afectado por el cambio de
43 tubería, indicar además si se va a reemplazar la tubería existente o a colocar tubería nueva, si la
44 cantidad de aguas servidas o pluviales representaría un incremento en el caudal del río donde
45 desfoga y si se da la existencia de alguna otra tubería por debajo del parque para evitar
46 cualquier daño, asimismo aportar cuales serían los posibles requisitos técnicos a solicitar por el

1 proceso respectivo. SEGUNDO: Se ordena remitir este asunto a conocimiento del señor Alcalde
2 Municipal, a fin de que gire las órdenes pertinentes a su personal subalterno, para que se
3 establezca técnicamente y en forma específica la viabilidad de otorgar dicha autorización sin que
4 ello afecte dicho bien demanial. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su
5 despacho, para lo de su cargo". **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**".

6
7 El señor Alcalde atendiendo tal solicitud, pasó el asunto al Ing. Cristhiand Montero Barrantes,
8 Jefe del Proceso de Infraestructura y Obras Comunales, para que rindiera el informe técnico
9 necesario en torno a la solicitud planteada.

10
11 El mencionado Ing. Montero Barrantes, mediante oficio No. P-IOC-024-11 de fecha 17 de enero
12 del 2011, procedió a rendir el ESTUDIO TÉCNICO solicitado en torno a este caso, concluyendo
13 que para autorizar las obras propuestas para aquel desfogue pluvial, el desarrollador debe
14 presentar y garantizar lo siguiente:

- 15
16 ✓ Presentar plano de las obras que se pretende realizar, tanto en la vía pública como en el parque
17 con los detalles constructivos (cabezales, cajas de registro, pozos pluviales, tragantes y
18 detalles de la colocación de las tuberías (diámetro mínimo 60 cm.).
- 19
20 ✓ Las obras de mitigación que se pretenden realizar dentro de la propiedad para desfogar con
21 una tasa controlada a la quebrada.
- 22
23 ✓ El estudio hidrológico de la quebrada desde el punto de desfogue hasta el río principal que
24 incluya la capacidad hidráulica y sus puntos críticos, y en cuanto se va ha incrementar el
25 caudal de la quebrada con la construcción del proyecto.
- 26
27 ✓ Para garantizar que tanto la calle y el área de parque quede en la misma o mejor condición que
28 la actual el desarrollador debe depositar una garantía de cumplimiento ante la tesorería
29 municipal, por el valor total de los trabajos, para lo cual deberá entregar al Proceso de
30 Infraestructura y Obras un presupuesto detallado de las obras a efectuar.
- 31
32 ✓ Una vez realizados los trabajos se debe aportar las pruebas de laboratorio de compactación y
33 espesores de los materiales colocados, comprobando la calidad del pavimento construido de
34 acuerdo a las especificaciones indicadas en planos.
- 35
36 ✓ Se entregará la garantía depositada, si las obras cumplen con todo lo anterior.

37
38 **B.- RECOMENDACIONES:**

39
40 A fin de resolver la solicitud planteada por la empresa Compañía Metropolitana de Comercio
41 S.A., esta Comisión de Asuntos Jurídicos, considera que de previo pronunciarse sobre la
42 autorización o no de ese proyecto de desfogue pluvial, debe ponerse en conocimiento de las
43 condiciones y requisitos que deberá cumplir para obtener la autorización de este gobierno local,
44 debiendo hacer esa empresa manifestación expresa ante esta Corporación, si acepta o no cumplir
45 con tales requerimientos técnicos.

1 Así las cosas, recomendamos al distinguido Concejo Municipal, poner en conocimiento de la
2 empresa: “Compañía Metropolitana de Comercio S.A.”, las condiciones contenidas en el
3 estudio técnico presentado por el Ing. Cristhiand

4
5 Montero Barrantes, en su condición de Jefe del Proceso de Infraestructura y Obras Comunes, a
6 fin de que sus personeros hagan manifestación expresa ante este Ayuntamiento, de aceptar y
7 cumplir con tales requisitos y condiciones para la realización del “Desfogue Pluvial”, que servirá
8 al proyecto habitacional que se levantará en Vista Alegre de San Rafael de Escazú.

9
10 Una vez cumplido lo anterior, deberá el Concejo Municipal, si a bien lo tiene aprobar o no ese
11 proyecto, por tratarse de áreas públicas de parque y calle pública.

12
13 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

14
15 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la
16 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 inciso c) y
17 f) y 13 inciso e) del Código Municipal, Informe Técnico número P-IOC-024-11 de fecha 17 de
18 enero del 2011 del Proceso de Infraestructura y Obras Comunes de esta Municipalidad y
19 siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-04-11 de la Comisión de
20 Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta
21 decisión, **PRIMERO:** Vista la SOLICITUD formulada por el señor Jorge Monastoque Soba en
22 representación de la empresa denominada: “Compañía Metropolitana de Comercio S.A.”, para
23 que se le autorice a efectuar un DESFOGUE PLUVIAL para el proyecto habitacional que se
24 levantará en Vista Alegre de San Rafael de Escazú, se dispone PONER EN CONOCIMIENTO de
25 tal empresa, el ESTUDIO TÉCNICO No. P-IOC-024-11 de fecha 17 de enero del 2011 elaborado
26 por el Ing. Cristhiand Montero Barrantes, en su condición de Jefe del Proceso de Infraestructura y
27 Obras Comunes de esta Municipalidad, a fin de que hagan manifestación expresa y por escrito
28 ante este gobierno local, de aceptar y cumplir con todos los requisitos y condiciones contenidas en
29 la parte final de ese Informe Técnico, con el fin de proceder a autorizar o no esas obras.
30 Notifíquese este acuerdo a la compañía interesada y al señor Alcalde Municipal en su despacho,
31 para lo de su cargo”.

32
33 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
34 unanimidad.

35
36 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo
37 adoptado. Se aprueba por unanimidad.

38
39 **ACUERDO AC-57-11:** **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los
40 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración
41 Pública, 2, 3, 4 inciso c) y f) y 13 inciso e) del Código Municipal, Informe Técnico número P-
42 IOC-024-11 de fecha 17 de enero del 2011 del Proceso de Infraestructura y Obras Comunes
43 de esta Municipalidad y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número
44 C-AJ-04-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las
45 toma como fundamento para esta decisión, **PRIMERO:** Vista la SOLICITUD formulada
46 por el señor Jorge Monastoque Soba en representación de la empresa denominada:

1 “Compañía Metropolitana de Comercio S.A.”, para que se le autorice a efectuar un
2 DESFOGUE PLUVIAL para el proyecto habitacional que se levantará en Vista Alegre de
3 San Rafael de Escazú, se dispone PONER EN CONOCIMIENTO de tal empresa, el
4 ESTUDIO TÉCNICO No. P-IOC-024-11 de fecha 17 de enero del 2011 elaborado por el Ing.
5 Crishtiand Montero Barrantes, en su condición de Jefe del Proceso de Infraestructura y
6 Obras Comunes de esta Municipalidad, a fin de que hagan manifestación expresa y por
7 escrito ante este gobierno local, de aceptar y cumplir con todos los requisitos y condiciones
8 contenidas en la parte final de ese Informe Técnico, con el fin de proceder a autorizar o no
9 esas obras. Notifíquese este acuerdo a la compañía interesada y al señor Alcalde Municipal
10 en su despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

11
12 **Punto ocho.** Se conoce de los **RECURSOS DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN**
13 **SUBSIDIO Y NULIDAD CONCOMITANTE**, formulados por el Lic. Juan José Rímolo
14 Bolaños, contra el **ACUERDO No. AC-15-11**, tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión
15 Ordinaria No. 38, Acta No. 57 celebrada el día lunes 17 de enero del 2011.-

16
17 **CUESTIONES PRELIMINARES:**

18
19 Se deja constancia que la discusión y análisis del presente asunto, se dejó pendiente para la
20 próxima reunión de esta Comisión, en virtud de que la regidora Maynard Fernández y el regidor
21 Toledo Quirós, se recusaron mutuamente, indicando cada uno que el otro tiene interés directo en
22 este caso.

23
24 El regidor Pedro Toledo, vía correo electrónico, pide que se incluya en este dictamen las
25 siguientes manifestaciones, las cuales se copian textualmente así:

26
27 *“Hechos suscitados en la Comisión de Asuntos Jurídicos antes del análisis del Recurso de*
28 *Revocatoria con Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante presentado por el Lic. Juan José*
29 *Rímolo:*

30
31 *La regidora Luisiana Toledo presenta recusación contra el Lic. Santiago Araya Marín que dice:*

32
33 *Integrantes*
34 *Comisión de Jurídicos*
35 *Concejo Municipal Escazú*

36
37 *Por este medio solicito se incluya esta nota en el dictamen de la Comisión de asuntos jurídicos de*
38 *la reunión de la Comisión que se realiza el Jueves 27 de Enero 2011-01-27.*

39
40 *Por este medio presento recusación contra el Lic. Santiago Araya Marín asesor legal del Concejo*
41 *Municipal para que no participe en el análisis del Recurso de Revocatoria con Apelación en*
42 *Subsidio y Nulidad Concomitante presentado por el Lic. Juan José Rímolo debido que el vecino*
43 *indico en su recurso “... a. La moción fue firmada al pie y presentada UNICAMENTE por la*
44 *regidora Luisiana Toledo, tal y como se desprende del documento original, que conserva la*
45 *Secretaria Municipal y del cual tengo en mis manos copia fiel ...”.*

46

1 *A raíz de la aseveración realizada por el Lic. Rímolo sobre que cuenta con copia fiel de la moción*
2 *presentada por mi persona y el regidor Pedro Toledo por lo que me di a la tarea de averiguar en*
3 *la Secretaría sobre quienes habían solicitado copia de la moción a lo que respondieron Ana*
4 *Parrini y Xiomara que no le habían dado copia a nadie, por lo que en la sesión del Lunes 24 de*
5 *Enero le pregunta a la secretaria de actas Hannia que si ella le entrego copia de la moción a*
6 *alguien, a lo cual responde que únicamente ella entrego copia de la moción a Don Santiago*
7 *refiriéndose al asesor legal del Concejo Municipal, por lo que parece que fue el Lic. Araya quien*
8 *le facilitó el documento al Lic. Juan José Rímolo por lo tanto en aras de transparencia y*
9 *imparcialidad para que se resuelva de forma mas objetiva este recurso es que presento por este*
10 *medio recusación contra el Lic. Santiago Araya Marín asesor legal del Concejo Municipal para*
11 *que no participe en el análisis del Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y Nulidad*
12 *Concomitante presentado por el Lic. Juan José Rímolo hasta tanto se investigue su aparente*
13 *participación en este tema y que sea los integrantes de la Comisión de Asuntos Jurídicos quienes*
14 *sean los que resuelva este recurso*

15
16 *Luisiana Toledo*
17 *Regidora Propietaria*
18 *Concejo Municipal de Escazú*

19
20 *El regidor Pedro Toledo somete a consideración de los integrantes de la comisión la recusación*
21 *planteada por el regidora Luisiana Toledo para que sea incluida en el dictamen de la Comisión a*
22 *lo que los regidores Max Gamboa y Pedro Toledo están de acuerdo en incorporarla, la regidora*
23 *Rosemarie Maynard no está de acuerdo.*

24
25 *La regidora Luisiana Toledo indica que en vista que el asesor legal esta recusado solicita que el*
26 *mismo no participe en la discusión del asunto y que seria mejor que se retire hasta tanto no se*
27 *resuelva la recusación.*

28
29 *El Lic. Araya solicita se le dé un espacio para el poder defenderse de la recusación planteada a*
30 *lo que los integrantes de la comisión están de acuerdo que se le dé el espacio.*

31
32 *La regidora Maynard le dice a la regidora Luisiana Toledo que ella no puede estar en esa reunión*
33 *ya que la moción fue presentada por ella, a lo que responde la regidora Luisiana Toledo que el*
34 *código municipal faculta a los regidores a plantear mociones ante el Concejo Municipal ya que si*
35 *fuera así ningún regidor podrían votar las mociones que ellos proponen ya que tienen interés*
36 *directo y le recuerda que ella no voto la moción, además como regidora puede participar en todas*
37 *las comisiones.*

38
39 *La regidora Maynard indica que ella no está de acuerdo que el Lic. Santiago Araya se retire y*
40 *mas bien indica que es la regidora Toledo quien debe de retirarse y que ya adelanto criterio por*
41 *lo que también la recusa.*

42
43 *La regidora Luisiana Toledo le indica a la regidora Maynard que ella no ha adelantado criterio*
44 *lo único que dijo fue que como regidora ella puede presentar mociones lo cual es cierto y que ella*
45 *no se ha referido al contenido del recurso por lo tanto no es cierto que haya adelantado criterio,*

1 además indica que ella ya se va a retirar solo se presento a presentar la recusación contra el Lic.
2 Araya.

3
4 La regidora Maynard presenta recusación verbal contra el regidor Pedro Toledo haciendo
5 referencia al numeral 31 del Código Municipal: Prohíbese al alcalde municipal y a los regidores:
6 Intervenir en la discusión y votación en su caso, de los asuntos en que tengan ellos interés
7 directo, su cónyuge o algún pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.

8
9 El regidor Pedro Toledo presenta recusación verbal contra la regidora Rosemarie Maynard
10 haciendo énfasis que ella tiene interés directo sobre cómo se resuelva este asunto, así que ella
11 que no puede participar y posteriormente presentara sus argumentos.

12
13 La regidora Maynard indica que sí es cierto que ella le pidió a Don Santiago que le diera una
14 copia ya que tenía dudas sobre a qué hora fue presentada y que ella tiene la copia aquí y que ella
15 no tiene que explicarle a nadie que hizo y dejo de hacer con la moción. Le regidora Toledo le
16 indica a la regidora Maynard que posterior a esa sesión del Lunes una funcionaria de la
17 secretaria le indico que la regidora Maynard le pidió copia de la moción la cual fue entregada a
18 la misma como a las 4 p.m. del Viernes 21, pero lo curioso del asunto es que el recurso del Lic.
19 Juan José fue presentado como a las 10 a.m. por lo tanto lo único que quedaba en el aire es que
20 aparentemente fue el Lic. Araya quien le facilito la moción y además le reclama que porque no
21 dijo nada en el Concejo Municipal en la sesión del Lunes máxime cuando quedo una duda en
22 contra del Lic. Araya

23
24 El Lic. Santiago Araya como descargo de la recusación planteada por la regidora Toledo; indica
25 que sí es cierto que la funcionaria Hannia le dio copia de la moción pero que él lo hizo a
26 solicitud de la regidora Ivon Rodríguez, Rosemarie Maynard y el sindico Oscar Calderón y que le
27 preocupa la nebulosa que quedo plasmada en la sesión del Concejo Municipal del Lunes pasado
28 donde personalmente se sintió muy mal. Además le indica al coordinador de la Comisión regidor
29 Max Gamboa que fue la regidora Ivon Rodríguez quien le dio la moción al Lic. Juan José Rimolo.

30
31 La regidora Luisiana Toledo llama a orden al asesor legal y a los integrantes de la comisión,
32 sobre bajar el tono de voz y tratarse con respeto.

33
34 La regidora Luisiana Toledo se retira de la reunión de la Comisión de Jurídicos.

35
36 La comisión sigue discutiendo sobre el tema de las recusaciones y la permanencia o no del Lic.
37 Araya en la discusión del recurso planteado por el Lic. Rímolo.

38
39 La regidora Luisiana Toledo se incorpora por un momento para indicarles que con el fin de
40 avanzar ella esta anuente a retirar la recusación en contra del Lic. Araya siempre y cuando
41 conste en el dictamen de jurídicos el descargo del Lic. Araya sobre a quienes le facilito la moción
42 ya que según lo indicado por el Lic. Araya él no le dio la moción al Lic. Rimolo y más bien fue
43 una regidora.

44
45 La regidora Toledo retira la recusación contra el Lic. Araya y le solicita a la regidora Maynard y
46 regidor Toledo que retiren las recusaciones para que procedan a resolver el recurso.

1 El regidor Pedro Toledo indica que esta anuente a retirar la recusación y la regidora Maynard
2 indica que no va a retirar la recusación, por lo tanto el regidor Pedro Toledo mantiene la
3 recusación contra la regidora Maynard igualmente la regidora Maynard mantiene la recusación.
4

5 La regidora Luisiana Toledo se retira de la reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
6

7 El asesor legal agradece a la regidora Toledo el creer en su palabra y a la vez le indica a los
8 integrantes de la Comisión que el camino a seguir para resolver este asunto es lo que indica la
9 regidora Luisiana Toledo. Los recurrentes no están de acuerdo en retirar las recusaciones, por lo
10 que en vista que hay dos regidores recusados en la Comisión no se puede analizar el tema, por lo
11 que le recomienda al coordinador que como presidente del Concejo proponga una moción para
12 retirar de la comisión este tema y se conforme una comisión especial para que dictamine, analice
13 y recomiende al Concejo Municipal una moción para resolver el Recurso de Revocatoria con
14 Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante presentado por el Lic. Juan José Rímolo. El
15 regidor Max Gamboa le solicita al Lic. Araya que le elabore la moción para el lunes y el
16 procedería plantear para la debida creación de esta comisión especial.
17

18 El regidor Max Gamboa le solicita a los regidores Toledo y Maynard que renuncien a conocer
19 este tema en la Comisión para proceder a plantear al concejo la creación de una comisión
20 especial para el análisis de este asunto, ambos están de acuerdo”.

21 La regidora Maynard Fernández, por su lado, ha solicitado también vía correo electrónico, que se
22 consigne en este dictamen, su siguiente criterio en torno a la recusación planteada por el regidor
23 Toledo Quirós en su contra, de la siguiente manera:
24

25 “San José, 28 de enero de 2011.
26

27 Señores
28 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
29 CONCEJO MUNICIPAL DE ESCAZÚ
30 Ptes.
31

32 Estimados señores:
33

34 En relación a la recusación formulada por el Regidor Pedro Toledo Quirós contra la
35 suscrita, en el conocimiento del Recurso de Revocatoria con Nulidad Concomitante formulado
36 por el Lic. Juan José Rímolo Bolaños contra el acuerdo número AC-15-11, tomado por el
37 Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria No. 38, Acta No. 57 celebrada el día lunes 17 de
38 enero del 2011, me presento a hacer las siguientes observaciones:
39

40 **Primero:** El señor Pedro Toledo Quirós, formula la recusación sobre la que se me confirió
41 audiencia, argumentando que la suscrita tiene un interés directo en el asunto y que por lo tanto
42 me está vedado participar en la discusión del mismo, como integrante de la Comisión de Asuntos
43 Jurídicos.
44

1 **Segundo:** El señor Toledo argumenta en este sentido, que yo tengo interés porque solicité una
2 copia de la moción presentada por él y su hermana, la Regidora Luisiana Toledo, tanto a la
3 Secretaría como al Asesor Legal del Concejo.

4
5 **Tercero:** Esta moción es la que sirvió de fundamento al acuerdo tomado por el Concejo e
6 impugnado por el Lic. Rímolo y era precisamente para que se aceptara la renuncia de la
7 Regidora Toledo como Presidenta del Concejo Municipal.

8
9 **Cuarto:** Por considerar que el señor Toledo si tenía prohibición de participar en la discusión del
10 asunto por ser hermano de la Regidora Toledo, lo recusé en la última sesión de la Comisión de
11 Jurídicos en donde se discutió el asunto y en ese mismo acto el también me recusó. Cabe destacar
12 que el artículo 31 del Código Municipal dispone: Artículo 31: a) Intervenir en la discusión y
13 votación en su caso, de los asuntos en que tengan ellos interés directo, su cónyuge o algún
14 pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad”.

15
16 **Quinto:** De ninguna manera es de recibo el argumento de que yo tengo un interés directo en el
17 asunto, únicamente porque solicité una copia de la moción presentada. Este es un documento
18 público, presentado al Concejo y por tanto la suscrita, en mi condición de Regidora, puedo tener
19 acceso a él sin que se me cuestionen mis razones. Es de hacer notar que el día en que la moción
20 se presentó al Concejo, no se nos brindó una copia de la misma como se acostumbra, es más,
21 según tengo entendido, la moción se la llevó la Regidora Toledo luego de la sesión.

22
23 **Sexto:** Es entonces que decidí constatar que la moción hubiese sido presentada antes de las 7
24 p.m. del día lunes 17, como establece el Reglamento de Sesiones. El hecho de que yo tuviese una
25 copia del documento no me hace acreedora a tener un interés en el asunto. Si se le hubiese
26 entregado la moción a todos los Regidores y las Regidoras como correspondía, ¿todos y todas
27 hubiesen sido recusados?

28
29 **Sétimo:** Reitero entonces que me opongo a la recusación formulada, pero sin embargo, de
30 acuerdo a lo dicho en la sesión de la Comisión, manifiesto mi conformidad a que se nombre una
31 comisión ad hoc para que conozca del asunto, nombrada por el Presidente Municipal e integrada
32 por los restantes Regidores y Regidoras propietarias del Concejo Municipal.

33
34 *Atentamente,*

35
36 *Licda. Rosemarie Maynard Fernández*
37 *Regidora Propietaria*
38 *Concejo Municipal de Escazú”*

39
40 Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen fueron votados unánime y positivamente
41 por los tres miembros integrante de esta comisión.

42
43 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas veinticinco minutos de la misma fecha arriba
44 indicada”.

45

1 **Inciso 3. Informe de la Comisión Especial sobre el proyecto constructivo Condominio El**
2 **Cortijo Número 01-11.**

3
4 El día 14 de octubre se realizó la primer reunión de esta comisión con la asistencia de: Manuel
5 Hernández vecino afectado, Martha Mayela Bermúdez, síndica de San Rafael, regidores del
6 Concejo Municipal: Max Gamboa, Pedro Toledo, Ana Cristina Ramírez, Kenneth Pérez y
7 Luisiana Toledo.

8
9 Agenda de trabajo:

10
11 1. Revisar expedientes.

12
13 El día jueves 27 de enero se realiza la segunda reunión con la presencia de los regidores Pedro
14 Toledo, Max Gamboa, Luisiana Toledo y Cristina Ramírez.

15
16 Agenda de trabajo:

17
18 1. Elaboración del informe de la comisión.

19
20 Se localizó el oficio AEP-298-2008 de la Procuraduría General de la República de la Ética de
21 fecha 5 de junio 2008 indica Acciones Municipalidad de Escazú. Anomalías:

22
23 a) Permiso construcción N° 186/02 del 14 de marzo 2002, uso de suelo del 24/4/2002
24 anormal, debido que el uso de suelo es el que determina qué tipo de construcción se puede hacer.

25
26 b) Anomalías en el otorgamiento de permisos sobre dos planos el mismo permiso de
27 construcción entre los planos SJ/7175/68 y SJ/731218/2001.

28
29 c) Permiso calle pública DU/295/06 ext. 23/3/2006 para el desfogue de aguas DU-295-06
30 permiso de construcción a otras obras. No hay permiso para el desfogue de aguas pluviales y
31 aguas residuales.

32
33 d) Deber de vigilar la construcción de la planta de tratamiento, anomalías 1, 87, 95 Ley de
34 Construcciones falta de fiscalización.

35
36 e) Anomalías permiso de construcción planta tratamiento:

37
38 i. Oficio DU-06-56-2006 del 4 de julio 2006, no han solicitado permisos de
39 desfogues.

40 ii. ARE-UDAH-790-06 del 12 julio 2006 de Salud.

41 iii. 24-41-DRD-2008 del Colegio de Ingenieros y Arquitectos.

42
43 ✓ Que el informe de la Auditoría Interna de Acueductos memorándum del 09-09-2008, indicó
44 que el permiso de construcción se otorgó sin que tuviera la aprobación de Acueductos y
45 Alcantarillados.

46

1 ✓ Que en el año 2009 se determinó que la fluyente Yeguas es intermitente.

2
3 De acuerdo con lo anteriormente expuesto, solicitamos al Concejo Municipal acoger la siguiente
4 moción:

5
6 **“SE ACUERDA:** Instar a la Administración Municipal en la figura del Sr. Alcalde para que
7 proceda a la instauración de un Órgano del debido proceso contra los funcionarios municipales
8 encargados del otorgamiento, seguimiento y control de la construcción del Condominio El
9 Cortijo, localizado en San Rafael de Escazú 200 m oeste del Gimnasio WorldGym, a fin de que
10 se investigue la verdad real de hechos indicados en los oficio AEP- 298-2008 de la Procuraduría
11 General de la Republica de la Ética, Memorándum del 09-09-2008 la Auditoría Interna de
12 Acueductos memorándum del 09-09-2008, (permiso de construcción se otorgó sin que tuviera la
13 aprobación)”.

14
15 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
16 unanimidad.

17
18 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo
19 adoptado. Se aprueba por unanimidad.

20
21 **ACUERDO AC-58-11: “SE ACUERDA:** Instar a la Administración Municipal en la figura
22 del Sr. Alcalde para que proceda a la instauración de un Órgano del debido proceso contra
23 los funcionarios municipales encargados del otorgamiento, seguimiento y control de la
24 construcción del Condominio El Cortijo, localizado en San Rafael de Escazú 200 m oeste
25 del Gimnasio WorldGym, a fin de que se investigue la verdad real de hechos indicados en
26 los oficio AEP- 298-2008 de la Procuraduría General de la Republica de la Ética,
27 Memorándum del 09-09-2008 la Auditoría Interna de Acueductos memorándum del 09-09-
28 2008, (permiso de construcción se otorgó sin que tuviera la aprobación)”. **DECLARADO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

30
31 El Presidente Municipal somete a votación una moción para permitir en este punto la presentación
32 y votación de una moción relacionada con la distribución de recursos propuesta por la Junta Vial
33 Cantonal. Se aprueba por unanimidad.

34
35 **ACUERDO AO-20-11: “SE ACUERDA:** Permitir en este punto la presentación y votación
36 de una moción relacionada con la distribución de recursos propuesta por la Junta Vial
37 Cantonal”.

38
39 El Presidente Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

40
41 **“SE ACUERDA:** De conformidad con las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la
42 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 42 del Código
43 Municipal, se dispone: **PRIMERO:** Se conoce del oficio de fecha 24 de enero del 2011, suscrito
44 por el Ing. Cristhiand Montero Barrantes, en su condición y representación de la Unidad Técnica
45 de Gestión Vial de la Junta Vial Cantonal, mediante el cual presenta la distribución de los recursos
46 provenientes de la Ley número 8114. **SEGUNDO:** Impartir aprobación a tal distribución de

1 recursos económicos, en la forma propuesta por la Junta Vial Cantonal. Notifíquese este acuerdo
2 al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

3
4 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
5 unanimidad.

6
7 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo
8 adoptado. Se aprueba por unanimidad.

9
10 **ACUERDO AC-59-11: “SE ACUERDA: De conformidad con las disposiciones de los**
11 **artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración**
12 **Pública y 42 del Código Municipal, se dispone: PRIMERO: Se conoce del oficio de fecha 24**
13 **de enero del 2011, suscrito por el Ing. Cristhiand Montero Barrantes, en su condición y**
14 **representación de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Junta Vial Cantonal, mediante el**
15 **cual presenta la distribución de los recursos provenientes de la Ley número 8114.**
16 **SEGUNDO: Impartir aprobación a tal distribución de recursos económicos, en la forma**
17 **propuesta por la Junta Vial Cantonal. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal**
18 **en su despacho para lo de su cargo”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

19
20 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.**

21
22 El regidor Kenneth Pérez señala que este Municipio, refiriéndose no sólo a la Administración sino
23 a la comunidad en general, ha hecho esfuerzos importantes en el tema de las aceras; sin embargo,
24 hay quienes utilizan indebidamente esos espacios estacionando allí sus vehículos. Comenta que
25 hace unos días observó a dos señoras adultas mayores caminando por una acera en San Antonio
26 que en determinado momento tuvieron que “tirarse” a la calle porque un vehículo estaba
27 obstaculizando completamente la acera, lo que hubiera podido ocasionar un accidente gravísimo,
28 simplemente por el irrespeto de una persona hacia el peatón. Expresa su molestia por ese tipo de
29 situaciones, que se toman como faltas menores, cuando en realidad está en juego la vida de las
30 personas. Manifiesta que este es un problema generalizado en los tres distritos y hace un llamado
31 a defender las pocas aceras que hay en el cantón, antes de que haya que lamentar lesiones graves o
32 la muerte de alguna persona. Señala que hay que tomar medidas drásticas y creativas para que
33 esas personas que irrespetan a los demás sean sancionadas.

34
35 La regidora Luisiana Toledo comenta que a raíz de una enfermedad el MBA. Álvaro Chavarría no
36 está fungiendo en este momento como Auditor Municipal. Insta al Concejo Municipal a ejercer
37 control sobre lo que está pasando con la Auditoría Interna, considerando que es al Concejo
38 Municipal a quien corresponde nombrar al Auditor. Asimismo, insta al Concejo Municipal a
39 expresar su apoyo y solidaridad al MBA. Chavarría.

40
41 El Asesor Legal se refiere a la enfermedad del MBA. Álvaro Chavarría, señalando que su
42 enfermedad es realmente grave. Manifiesta que desconoce si el MBA. Chavarría tiene pensado
43 regresar a la Municipalidad, pero considera que lo más prudente es dar un tiempo de espera antes
44 de visitarlo, puesto que en este momento él y su familia están devastados. En cuanto al tema de la
45 Auditoría Interna, señala que efectivamente el Auditor es uno de los funcionarios que de acuerdo
46 con el Código Municipal son nombrados por el Concejo Municipal, de manera que habría que

1 esperar que se aclare la situación para saber si el MBA. Chavarría se va a reincorporar a su
2 trabajo, porque si su incapacidad se convierte en definitiva entonces el Concejo tendría que
3 proceder con un nuevo nombramiento, pero en este momento sería muy aventurado tomar alguna
4 decisión en ese sentido.

5
6 La regidora Luisiana Toledo aclara que su intención no es que se nombre un nuevo Auditor,
7 porque eso es algo que en este momento no es viable, sino instar al Concejo Municipal a prestar
8 atención a la situación de la Auditoría, porque en este momento se desconoce quién está a cargo
9 de ese departamento, y valorar si es necesario nombrar un Auditor en forma interina mientras el
10 MBA. Álvaro Chavarría no esté.

11
12 El Presidente Municipal solicita a la Secretaria Municipal recordarle este tema el día de mañana, a
13 fin de hacer las averiguaciones del caso.

14
15 El síndico Oscar Calderón, refiriéndose al comentario del regidor Kenneth Pérez, menciona que
16 antes los cordones de caño de las aceras se construían con un corte en “L”, lo que dificultaba que
17 los vehículos subieran a la acera. Señala que en una ocasión sugirió al Ing. Cristhiand Montero
18 que se valorara la posibilidad de retomar ese diseño, con el fin precisamente de disminuir la
19 problemática que toca el regidor Pérez. Por otra parte, aprovecha para despedirse del síndico José
20 Lino Jiménez y de la síndica Flor González, quienes esta semana concluyen su período como
21 síndicos, agradeciéndoles los momentos compartidos y externando sus buenos deseos para el
22 futuro.

23
24 El regidor Ricardo Marín, en nombre propio y de la fracción del Partido Yunta Progresista
25 Escazuceña, manifiesta que el Alcalde Municipal, quien también está por finalizar su período, a
26 sus setenta años es un ejemplo de trabajo y de entrega, cualidades que se echan de menos en
27 muchas personas mucho más jóvenes. Expresa que en lo personal, indiferentemente de las
28 cuestiones políticas, para él ha sido un gran ejemplo ver la manera como el Alcalde Municipal
29 trabaja “de sol a sol”, siempre disponible aún en horas no laborales, agradeciendo ese ejemplo, ya
30 que pocas personas se esfuerzan y trabajan tanto como él.

31
32 El Alcalde Municipal comenta que en su informe de labores expresa su deseo de una buena
33 gestión por parte del Concejo Municipal y de la nueva Administración Municipal. Señala, tal
34 como lo apunta el regidor Marín, que se ha entregado con mucho amor al trabajo que ha
35 desempeñado. Por otra parte, da lectura a una nota remitida por la diputada Alicia Fournier en
36 relación con el proyecto de la Ley de Patentes.

37
38 “26 de enero de 2011
39 DAFV-18-2011

40
41 Diputada
42 Viviana Marín, Jefa de Fracción
43 Partido Liberación Nacional

44
45 Señor
46 Marco Vargas, Ministro

1 Ministerio de la Presidencia

2
3 Estimada señora y señor:

4
5 Reciban un cordial saludo. En forma respetuosa me permito solicitarle valorar la convocatoria al
6 presente período de sesiones extraordinarias de estas iniciativas:

7
8 **Comisión Permanente de Asuntos Sociales:**

9
10 EXPEDIENTE N° 17371, EL CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA
11 SALUD.

12
13 **Comisión Permanente de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo:**

14
15 EXPEDIENTE N° 17899, LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO
16 LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE ESCAZÚ.

17
18 Esta propuesta de ley busca remozar la Ley de impuesto de patente vigente para la Municipalidad
19 de Escazú, N° 7340, aprobada por la Asamblea Legislativa el día 31 de marzo del año 1993. Este
20 Municipio pretende con la actualización de sus patentes contar con recursos financieros para
21 sustentar las actividades y obras que realizan, por lo que la tramitación de esta iniciativa es muy
22 importante.

23
24 Le agradezco la atención a la presente y la colaboración que me puedan brindar para que estas
25 iniciativas continúen su trámite legislativo.

26
27 Se suscribe atentamente

28
29 Alicia Fournier Vargas

30 Presidenta

31 Comisión Permanente de Asuntos Sociales”

32
33 El regidor Marcelo Azúa manifiesta que durante muchos años siendo liberacionista nunca se
34 incorporó al partido con el interés de ocupar puestos públicos; sin embargo, la decisión que tomó
35 en el año 2005 de incorporarse al Gobierno Local en gran medida se vio influenciada por la
36 presencia del señor Marco Antonio Segura Seco, actual Alcalde Municipal, en el equipo de
37 gobierno. Apunta que a nivel mundial los ciudadanos se quejan de que la política es sucia y fea,
38 de que no se hacen las cosas y de que hay corrupción, pero lo cierto es que si las personas buenas,
39 honestas y con capacidad demostrada no se involucran en la política, los que sí lo hacen son
40 entonces todo lo contrario. Señala que el hecho de que el Sr. Segura haya comandado el Gobierno
41 Local pesó mucho en su decisión de postularse como candidato al equipo. Agradece al Alcalde
42 Municipal su ejemplo de trabajo, capacidad y disposición para con el pueblo escazuceño, el cual
43 se demuestra a través del cariño que las personas le expresan, del cual él fue testigo en
44 innumerables oportunidades. Manifiesta que después de tanto tiempo ha podido comprobar la
45 calidad humana y la honestidad inquebrantable del Sr. Segura y de toda su familia y le externa su
46 agradecimiento por todo el trabajo que ha realizado desde la Alcaldía. Indica que el Alcalde

1 Municipal ha tenido que enfrentar momentos muy difíciles y a través de cada acción ha
2 comprobado ese compromiso, que debe ser una característica fundamental de quienes se
3 involucran en política. Apunta que el Sr. Marco Antonio Segura va a quedar en la historia de este
4 cantón, no sólo por haber estado ocho años en el Gobierno Local, sino porque logró cosas que
5 nunca antes se habían visto y son el inicio de algo que va a perdurar. Menciona como ejemplos de
6 lo anterior la Policía Municipal, que era un anhelo y una necesidad de la comunidad, y las
7 iniciativas en materia de educación. Considera que el proyecto de ley para las patentes es algo
8 necesario para las arcas municipales y para la justicia tributaria de este país, y aunque el Alcalde
9 Municipal no va a ver sus resultados, la próxima Administración lo va a aprovechar de buena
10 forma. Agradece al Sr. Segura por todo su trabajo, señalando que ciudadanos como él son los que
11 se necesitan en los gobiernos locales.

12
13 El Presidente Municipal invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

14
15 *“Señor: Gracias por habernos permitido realizar esta sesión. Te pedimos nos acompañes en el*
16 *retorno a nuestros hogares. Amén”.*

17
18 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintidós horas con trece minutos.

19
20
21
22
23
24 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***
25 ***Presidente Municipal***

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

26
27 *hecho por: hpcs*